



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2080

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Domingo 31 de Diciembre de 2023

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024

*"2023: Año De Francisco Villa"*

### Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024***“2023: Año De Francisco Villa”*

**KARLA DEL ROSARIO UC TUZ**, Presidenta Municipal de Tenabo, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106 y 108, de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 57, 58 fracción I, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción IX y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 4, 6, 8, 31 fracción I, 32, 35, 38, 40 fracción II, 48 fracción I, 49, 50, 51 y 56 del Bando de Gobierno Municipal de Tenabo; 2, 3, 7, 10, 23, 30, 36 fracciones I, XX y XXVII, 97 y 101 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo; 5, 7 y 11, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Tenabo para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, en la **VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el día treinta de diciembre de dos mil veintitrés, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 104**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**ANTECEDENTES:**

**A)** - Que como lo dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche con fecha 1º de octubre del año 2021, por declaratoria solemne de la C. Presidenta Municipal, quedó formal y legítimamente instalado el H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, que fungirá durante el período de gobierno comprendido del día 1º de octubre del año 2021 al 30 de septiembre del año 2024.

**B)** - Que como lo dispone el artículo 35 del Bando de Gobierno Municipal de Tenabo, corresponde al Presidente Municipal la ejecución de los acuerdos que apruebe el H. Ayuntamiento, así como asumir la representación jurídica del Municipio en los casos previstos por la Ley, en tal virtud contará con todas aquellas facultades que le conceden la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, las leyes federales y estatales, el presente Bando Municipal y demás normatividad aplicable.

**C)** - Que en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo, el ejercicio de la Administración Pública Municipal corresponde al Presidente Municipal, titular de la representación política del órgano colegiado, a quien le corresponde ejercer las atribuciones conferidas por el presente Reglamento, así como, vigilar el exacto cumplimiento de sus disposiciones, aplicando las medidas necesarias para tal efecto. Además, dicho precepto expresa que el Presidente Municipal podrá conferir sus facultades delegables a los funcionarios que estime pertinentes, sin perder la posibilidad de ejercerlos.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

D). - Que en fecha treinta de diciembre del año en curso, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, en su Vigésimoséptima Sesión Ordinaria de Cabildo, estimaron procedente conocer de dicho asunto.

E). - Que, en mérito de lo anterior, los integrantes del Cabildo procedieron a evaluar la presente iniciativa de estudio, conforme a los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, es competente para conocer y dictaminar en el presente asunto conforme a lo preceptuado por los artículos 115, fracción IV, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 Bis, párrafo primero y 107, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Campeche, 107, fracción IV, 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.- Que en atención a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo, el ejercicio de la Administración Pública Municipal corresponde al Presidente Municipal, titular de la representación política del órgano colegiado, a quien le corresponde ejercer las atribuciones conferidas por ese Reglamento, así como, vigilar el exacto cumplimiento de sus disposiciones, aplicando las medidas necesarias para tal efecto. Además, dicho precepto expresa que el Presidente Municipal podrá conferir sus facultades delegables a los funcionarios que estime pertinentes, sin perder la posibilidad de ejercerlos.

III.- Del texto de la iniciativa planteada, se advierte el propósito del Tesorero Municipal para que el H. Ayuntamiento apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el ejercicio fiscal del año 2024.

IV.- Que, enterado de tal propósito, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse de conformidad a lo establecido en los artículos 54 Bis, párrafo primero y 107, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Campeche, 107, fracción IV, 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

V.- Que, en los artículos conducentes de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se establece:

**“ARTÍCULO 143.-** *Corresponde al Cabildo aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos Municipal para el siguiente ejercicio fiscal, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto que someta a su consideración el Presidente Municipal a más tardar el día 31 de diciembre de cada año, contemplando los ingresos que deban corresponder al Municipio.*

*Si el Presupuesto de Egresos Municipal no se presenta o no se aprueba dentro del plazo antes señalado, continuará en vigor el presupuesto del ejercicio fiscal que esté en curso.*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024****“2023: Año De Francisco Villa”****ARTÍCULO 144.** - *El Presupuesto de Egresos del Municipio deberá contener:*

- a) *Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorario y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de Asociaciones Público-Privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;*
- b) *El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados; y*
- c) *La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.*

*En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Adicionalmente a lo anterior, se deberá incluir cuando menos lo siguiente:*

- I.** *Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.  
Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;*
- II.** *Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*
- III.** *Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin;*
- IV.** *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.  
Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones II y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo;*



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

- V. Una sección específica de las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:
- a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, y
  - b) Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas provisiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos;
- VI. Las provisiones de gasto necesarias para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal.  
*Para el caso de Asociaciones Público Privadas con recursos federales, se observará lo dispuesto en el artículo 4 fracción IV de la Ley de Asociaciones Público Privadas;*
- VII. Las reglas a las que deberá sujetarse el Ayuntamiento, las autoridades auxiliares y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en el ejercicio del gasto;
- VIII. Los criterios de racionalidad y selectividad a los que deberán apegarse las erogaciones municipales y un apartado de indicadores de gestión y medición del desempeño de los programas;
- IX. Los montos máximos de adjudicación directa y de adjudicación mediante invitación para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- X. Las tarifas de viáticos y pasajes aplicables a la Administración Pública Municipal; y
- XI. Los que adicionalmente determine el Cabildo.

*La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:*

- a) *El 3 por ciento de crecimiento real, y*
- b) *El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.*

*Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por laudos laborales emitidas por la autoridad competente.*

*Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes generales, nacionales, federales y estatales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la Ley o reforma respectiva.*

*De igual forma, la iniciativa de Presupuesto de Egresos deberá cumplir los demás requisitos establecidos en la legislación local aplicable, en la Ley General Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024****“2023: Año De Francisco Villa”**

*de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.*

*El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias del Estado.”*

**VI.-** Que es facultad del Tesorero Municipal, conforme lo dispuesto por la fracción I, del artículo 124, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentar oportunamente al Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2024, que se deberá elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, y las normas que emita el Consejo de Armonización Contable. Acompañado de los datos e informes que la sustenten.

**VII.-** Que, en virtud de lo expuesto, fundado y considerado, los integrantes del Cabildo, estiman procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar en los términos del documento que se anexa al presente acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Bis, párrafo primero y 107, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Campeche, 107, fracción IV, 143 y 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Se faculta a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, a realizar los trámites necesarios para la publicación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado.

**TERCERO:** Se instruye a la Tesorería Municipal, realizar lo conducente para el seguimiento de lo aprobado en el presente acuerdo.

**CUARTO:** Cúmplase.

**TRANSITORIOS:**

**Primero:** El presente Acuerdo entrará en vigor el 1º de enero de 2024, previo su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Segundo:** Remítase a la Unidad de Transparencia del Municipio, para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo.

**Cuarto:** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente Acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente Acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el “Salón de Cabildos 13 de agosto de 1960” del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, Estado de Campeche, por **MAYORÍA DE VOTOS**, siendo el 30 de diciembre de 2023.

C. Karla del Rosario Uc Tuz, Presidenta Municipal; C. Manuel Francisco Uc Pool, Primer Regidor; C. Gladis del Carmen Herrera Muñoz, Segunda Regidora; C. Husai Uc López, Tercer Regidor; C. Mónica Dianely Poot Canul, Cuarta Regidora; C. Francisco Saúl Uc Cahuich, Quinto Regidor; C. Juan Carlos Uc Kantún, Sexto Regidor; C. Ada Inés Magaña Gerónimo, Séptima Regidora; C. Carlos Alfredo Cime Can, Octavo Regidor; C. Clara Petronila Cen Ramírez, Síndica de Hacienda; C. Pedro Manuel Uc Canul, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Erick de la Cruz Euán Caamal, Secretario del Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**L.E.P. KARLA DEL ROSARIO UC TUZ.  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TENABO.**

**LIC. ERICK DE LA CRUZ EUÁN CAAMAL.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**LICENCIADO ERICK DE LA CRUZ EUÁN CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO.**

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 122 Fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo; 25 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO SEXTO** del Orden del Día de la **VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 30 del mes de diciembre del año 2023, el cual reproduzco en su parte conducente:

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**SECRETARIO:** Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 86, 87, 88 fracción II y 91, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tenabo, se pone a votación de manera económica la propuesta, por lo que solicito a los integrantes del Cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

**SECRETARIO:** El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron **06** votos a favor, **0** en contra y **05** abstenciones.

**PRESIDENTA:** Se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS**.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE TENABO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA TREINTA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ERICK DE LA CRUZ EUÁN CAAMAL.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TENABO.**





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**MARCO LEGAL**

En la Ciudad de Tenabo, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracción I, 103 fracción I, 107 fracciones I, y IV, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y demás normatividad aplicable.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y, 1º y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha de 16 de diciembre de 2016, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2024, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **137,209,349.00** (Son: Ciento treinta y ocho siete millones doscientos nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), la cual se muestra a continuación:

**Clasificación por Rubro de Ingresos (CRI) 2024**

**LEY DE INGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2024 (PESOS)**

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024			
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>2,130,065.00</b>	
<b>11</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>		<b>3,000.00</b>
	SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		3,000.00
<b>12</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>		<b>2,039,515.00</b>
	PREDIAL		1,687,255.00
	SOBRE ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR USADO QUE SE REALICEN ENTRE PARTICULARES		63,860.00
	SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		288,400.00
<b>13</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>		-
<b>14</b>	<b>IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>		-
<b>15</b>	<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>		-
<b>16</b>	<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>		-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

17	<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>		<b>87,550.00</b>
	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		87,550.00
18	<b>OTROS IMPUESTOS</b>		-
19	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		-
2	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	-	
21	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA		-
22	CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		-
23	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO		-
24	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL		-
25	ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
3	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	-	
31	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS		-
39	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		-
4	<b>DERECHOS</b>	<b>1,517,958.00</b>	
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		<b>10,000.00</b>
	POR AUTORIZACIÓN DE USO DE LA VÍA PÚBLICA		5,000.00
	POR AUTORIZACION DE ROTURAS DE PAVIMENTO		5,000.00
42	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS (DEROGADO)		-
43	<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>1,457,958.00</b>
	SERVICIO DE TRÁNSITO		224,000.00
	USO DE RASTRO PÚBLICO		10,920.00
	ASEO Y RECOLECCIÓN DE BASURA		80,538.00
	POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS		5,000.00
	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO		400,000.00
	AGUA POTABLE		360,000.00
	SERVICIO DE PANTEONES		80,000.00
	SERVICIO DE MERCADO		10,000.00
	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN		65,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	LICENCIA DE URBANIZACION		5,000.00
	LICENCIA DE USO DE SUELO		30,000.00
	AUTORIZACIÓN DE ROTURA DE PAVIMENTO		7,500.00
	LICENCIA, PERMISOS O AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS		5,000.00
	POR EL PERMISO DE AUTORIZACION DEMOLICION DE UNA EDIFICACION		5,000.00
	EXPEDICIÓN DE CÉDULA CATASTRAL		5,000.00
	POR REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA		5,000.00
	PROTECCION CIVIL		10,000.00
	POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS		150,000.00
<b>44</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>		<b>50,000.00</b>
	OTROS DERECHOS		50,000.00
<b>45</b>	<b>ACCESORIOS DE DERECHOS</b>		-
<b>49</b>	<b>DERECHOS NO COMPRENDIDOS LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO</b>		-
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>13,000.00</b>	
<b>51</b>	<b>PRODUCTOS</b>		<b>13,000.00</b>
	INTERESES FINANCIEROS		3,000.00
	POR USO DE ESTACIONAMIENTO Y BAÑOS		10,000.00
<b>52</b>	<b>PRODUCTOS DE CAPITAL (DEROGADO)</b>		-
<b>59</b>	<b>PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO</b>		-
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>139,000.00</b>	
<b>61</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		<b>139,000.00</b>
	MULTAS MUNICIPALES		135,000.00
	REINTEGROS		1,000.00
	OTROS APROVECHAMIENTOS		3,000.00
<b>62</b>	<b>APROVECHAMIENTO PATRIMONIALES</b>		-
<b>63</b>	<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>		-
<b>69</b>	<b>APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO</b>		-
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.</b>		-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

71	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL.		-
72	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO		-
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		-
74	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-
75	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-
76	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-
77	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA		-
78	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS		-
79	OTROS INGRESOS		-
8	<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</i>	124,024,184.00	
81	<b>PARTICIPACIONES</b>		<b>76,209,422.00</b>
	PARTICIPACIÓN FEDERAL		<b>75,710,517.00</b>
	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES		
	FONDO GENERAL		47,225,057.00
	FONDO FOMENTO MUNICIPAL		10,672,937.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		340,530.00
	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS		10,406,025.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		1,859,601.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	IEPS GASOLINA Y DIESEL		613,665.00
	ISR EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACIÓN		3,564,659.00
	FONDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIAL (30 %)		1,028,043.00
	PARTICIPACIÓN ESTATAL		<b>498,905.00</b>
	A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO		1,547.00
	DERECHOS POR PLACAS Y REFRENDOS VEHICULARES		497,358.00
<b>82</b>	<b>APORTACIONES</b>		<b>43,543,053.00</b>
	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>		<b>41,728,897.00</b>
	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		31,300,215.00
	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		10,428,682.00
	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>		<b>1,814,156.00</b>
	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS		1,364,027.00
	IMPUESTO ADICIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO		450,129.00
<b>83</b>	<b>CONVENIOS</b>		<b>3,041,613.00</b>
	CONVENIO ESTATAL		<b>3,041,613.00</b>
	APOYO A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES		3,041,613.00
<b>84</b>	<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>		<b>679,069.00</b>
	MULTAS FEDERALES NO FISCALES		
	INCENTIVOS POR REINTEGRO DEL 5% DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES		53,715.00
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		523,316.00
	FONDO DE COMPEACIÓN ISAN		102,038.00
<b>85</b>	<b>FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>		<b>551,027.00</b>
	FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS		551,027.00
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.</b>	<b>9,385,142.00</b>	
<b>91</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES</b>		<b>9,385,142.00</b>
	APOYO FINANCIERO ESTATAL		9,385,142.00
	APOYO FINANCIERO ESTATAL PARA LAUDOS LABORALES		-



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADO)		-
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		-
94	AYUDAS SOCIALES (DEROGADO)		-
95	PENSIONES Y JUBILACIONES		-
96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (DEROGADO)		-
97	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DE PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO		-
0	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	-	
1	ENDEUDAMIENTO INTERNO		-
2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO		-
3	FINANCIAMIENTO INTERNO		-
	<b>TOTAL, LEY DE INGRESOS 2024</b>	<b>137,209,349.00</b>	

*Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Tenabo, Campeche.*

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2024, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2026; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación nacional, estatal y municipal, y los ejes transversales de Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
2	Política Social	3	Inclusión, Bienestar y Justicia Social	3	Municipio incluyente y con bienestar social
1	Política y Gobierno	2	Paz y Seguridad Ciudadana	2	Paz y Seguridad Ciudadana
2	Política Social	5	Un estado naturalmente sostenible	4	Desarrollo sostenible para el municipio
3	Economía	4	Desarrollo económico con visión al futuro	5	Desarrollo Responsable y Servicios Públicos
1	Política y Gobierno	1	Gobierno Honesto y Transparente	1	Municipio Honesto y Transparente

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del Ejercicio Fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE  
CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO  
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidos en los mismos.

La Tesorería conjuntamente con el Órgano de Control Interno podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos; instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del Presupuesto, e implantar acciones para homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en la municipalidad. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Tenabo, para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

***“2023: Año De Francisco Villa”***

- I. Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. Autoridades auxiliares:** A la H. Junta y Comisarías Municipales.
- IV. Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- V. Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- VI. Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VII. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VIII. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

- IX. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- X. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XI. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XII. El Órgano de Control Interno.:** El Órgano de Control Interno.
- XIII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIV. Dependencias:** A las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tenabo.
- XV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVI. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVII. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024***“2023: Año De Francisco Villa”*

- XVIII. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XIX. Entidades:** Los Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXI. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXII. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIV. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVII. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

**XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

**XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

**XXXI. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

**XXXII. Oficialía:** A la Oficialía Mayor.

**XXXIII. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

**XXXIV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.

**XXXV. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

**XXXVI. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

**XXXVII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024****“2023: Año De Francisco Villa”**

asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

**XXXVIII. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

**XXXIX. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

**XL. Servicio público:** Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, – Central, Descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

**XLI. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

**XLII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

**XLIII. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

**XLIV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros;



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

**XLV. Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

**XLVI. Tesorería:** La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tenabo.

**XLVII. Trabajadores de Base:** Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

**XLVIII. Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 4.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del presidente Municipal, el titular de Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

**Artículo 5.-** Aprobado el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal será la responsable de que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO ADMINISTRACION 2021-2024

*“2023: Año De Francisco Villa”*

El presente presupuesto de egresos municipal para el Ejercicio Fiscal 2024 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**Artículo 7.-** La Tesorería en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Generara al menos trimestralmente la información financiera contable, presupuestaria y programática del Ayuntamiento en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que deberá ser difundida en la página electrónica de internet del Ayuntamiento a más tardar treinta días naturales después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, deberá permanecer disponible en Internet la información correspondiente de los últimos seis ejercicios fiscales. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso del Estado.

Dicha información deberá ser enviada previamente al Síndico de Hacienda para su revisión y, posteriormente deberá enviarse un tanto original a la Auditoría Superior del Estado;

### CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 8.-** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Campeche, comprende la cantidad de **137,209,349.00** (Son: Ciento treinta y siete millones doscientos nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) Para el presente ejercicio fiscal se prevé un presupuesto equilibrado entre los ingresos y los egresos.

**Artículo 9.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

**Artículo 10.-** La Tesorería Municipal podrá realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Campeche, entre ellas, la cobertura de tasa de interés, pagos anticipados y calificación crediticia. De lo anterior, se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

**Artículo 11.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)**

CTG		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	112,732,451.00
2	Gasto de Capital	21,182,633.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,198,544.00
4	Pensiones y Jubilaciones	1,603,027.00
5	Participaciones	-
<b>Total, general</b>		<b>137,209,349.00</b>

**Artículo 12.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)**

CE	Presupuesto aprobado
<b>2 – GASTOS</b>	<b>131,939,919.72</b>
<b>2.1 - GASTOS CORRIENTES</b>	<b>102,054,839.00</b>
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	84,170,401.00
2.1.1.1 – Remuneraciones	67,087,218.00
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	17,083,183.00
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 – Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
<b>2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas</b>	<b>7,472,399.00</b>
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	<b>4,472,399.00</b>
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	4,472,399.00
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	<b>3,000,000.00</b>
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	3,000,000.00
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
<b>2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados</b>	<b>10,412,039.00</b>
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	<b>10,216,507.00</b>
2.1.5.2.1 - A la Federación	1,233,607.00
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	7,740,900.00
2.1.5.2.3 - A los Municipios	1,242,000.00
2.1.5.3 - Al sector externo	<b>195,532.00</b>
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	195,532.00
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 – Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
<b>2.2 - GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>29,885,080.72</b>
2.2.1 - Construcciones en Proceso	-
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	<b>29,885,080.72</b>
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	29,735,080.72
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	0.00
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0.00
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	150,000.00
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	0
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
<b>3 – FINANCIAMIENTO</b>	<b>5,269,429.28</b>
<b>3.1 - FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
<b>3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)</b>	<b>5,269,429.28</b>
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
<b>3.2.2 - Disminución de Pasivos</b>	<b>5,269,429.28</b>
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	5,269,429.28
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	662,682.00
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	4,316,311.67
3.2.2.1.4 - Intereses de la deuda interna	290,435.61
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
<b>Total, general</b>	<b>137,209,349.00</b>

**Artículo 13.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)**

COG (PARTIDA GENERICA)		PRESUPUESTO APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	67,087,218.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	26,408,576.00
1110	Dietas	6,417,576.00
1130	Sueldos base al personal permanente	19,991,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>1200</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>9,410,000.00</b>
1220	Sueldos base al personal eventual	9,410,000.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>23,089,500.00</b>
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,340,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,487,500.00
1340	Compensaciones	16,262,000.00
1400	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>6,479,142.00</b>
1410	Aportaciones de seguridad social	4,805,142.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	930,000.00
1440	Aportaciones para seguros	744,000.00
1500	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	-
1520	Indemnizaciones	-
1600	<b>PREVISIONES</b>	-
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-
1700	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>1,700,000.00</b>
1710	Estímulos	1,700,000.00
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>6,091,027.00</b>
2100	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>990,000.00</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	420,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	350,000.00
2160	Material de limpieza	170,000.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	50,000.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>220,000.00</b>
2210	Productos alimenticios para personas	220,000.00
2400	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>1,101,027.00</b>
2460	Material eléctrico y electrónico	250,000.00
2480	Materiales complementarios	100,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	751,027.00
2500	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>250,000.00</b>
2510	Productos químicos básicos	50,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	200,000.00
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,650,000.00</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,650,000.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>530,000.00</b>
2710	Vestuario y uniformes	280,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	100,000.00
2730	Artículos deportivos	150,000.00
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>350,000.00</b>
2910	Herramientas menores	100,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	100,000.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>10,992,156.00</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>5,884,000.00</b>
3110	Energía eléctrica	5,600,000.00
3130	Agua	100,000.00
3140	Telefonía Tradicional	84,000.00
3150	Telefonía celular	100,000.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>100,000.00</b>
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	-
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	100,000.00
3290	Otros arrendamientos	-
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>344,000.00</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	344,000.00
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>50,000.00</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	50,000.00
3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>650,000.00</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	100,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	150,000.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	200,000.00
3600	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>360,000.00</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	360,000.00
3700	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>190,000.00</b>
3710	Pasajes aéreos	50,000.00
3750	Viáticos en el país	90,000.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	50,000.00
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>1,100,000.00</b>
3820	Gastos de orden social y cultural	1,100,000.00
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,314,156.00</b>
3920	Impuestos y derechos	2,194,156.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	20,000.00
3990	Otros servicios generales	100,000.00
4000	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>17,884,438.00</b>
4100	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>7,472,399.00</b>
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	4,472,399.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,000,000.00
4300	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>195,532.00</b>
4310	Subsidios a la producción	195,532.00
4400	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>8,974,507.00</b>
4410	Ayudas sociales a personas	1,233,607.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	7,740,900.00
4500	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>1,242,000.00</b>
4510	Pensiones	1,242,000.00
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>150,000.00</b>
5100	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>150,000.00</b>
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	150,000.00
6000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>29,735,080.72</b>
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>29,735,080.72</b>
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	29,735,080.72





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>5,269,429.28</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>4,316,311.67</b>
<b>9110</b>	Amortización de la Deuda Interna	4,316,311.67
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>290,435.61</b>
<b>9210</b>	Intereses de la deuda con instituciones de crédito	290,435.61
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>662,682.00</b>
<b>9910</b>	<b>ADEFAS</b>	<b>662,682.00</b>
	<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>137,209,349.00</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2024:

Capítulo del Gasto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	5,590,601.50	67,087,218.00
2000	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	507,585.58	6,091,027.00
3000	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	916,013.00	10,992,156.00
4000	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	1,490,369.83	17,884,438.00
5000	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	150,000.00
6000	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	2,477,923.39	29,735,080.72
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
9000	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	439,119.11	5,269,429.28
<b>Total</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>11,434,112.42</b>	<b>137,209,349.00</b>

**Donde:**

- 1000 - Servicios personales
- 2000 - Materiales y suministros
- 3000 - Servicios generales
- 4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000 - Inversión pública
- 7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000 - Participaciones y aportaciones
- 9000 - Deuda pública



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **360,000.00** (Son: trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **1,202,000.00** (Son: Un millón doscientos dos mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Partidas		Presupuesto aprobado
4510	Pensiones	1,242,000.00
4520	Jubilaciones	0
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0
<b>Total, general</b>		<b>1,242,000.00</b>

**Artículo 14.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)**

CA	Presupuesto aprobado
<b>3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL</b>	137,209,349
<b>3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	134,209,349
<b>3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL</b>	134,209,349
<b>3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal</b>	134,209,349
<b>3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	134,209,349
<b>01 - Presidencia Municipal</b>	1,281,500
<b>02 – Cabildo</b>	6,823,576
<b>03 - secretaria del H. Ayuntamiento</b>	13,077,142
<b>04 - Tesorería</b>	1,222,682
<b>05 – Órgano de Control Interno</b>	80,000
<b>06 – Administración</b>	61,326,056
<b>07 - Dirección de Obras Públicas</b>	791,027
<b>08 - Dirección de Servicios Públicos</b>	310,000
<b>09 - Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Turismo</b>	1,090,000
<b>10 - Dirección de Ecología y Medio Ambiente</b>	40,000
<b>11 - Dirección de Agua Potable</b>	140,000
<b>12 - Dirección de Planeación</b>	37,034,215
<b>13 - Dirección de Desarrollo Rural</b>	235,532
<b>14 - Dirección de Centro de Emergencias y Protección Civil</b>	40,000



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>15 - Dirección de Desarrollo Económico y Social</b>	40,000
<b>16 - Dirección Jurídica</b>	40,000
<b>17 - Unidad de Transparencia</b>	40,000
<b>18 - Juntas, Comisarias y Agencias</b>	10,597,619
<b>Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</b>	<b>134,209,349</b>
<b>CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	<b>3,000,000</b>
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo	<b>3,000,000</b>
<b>Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal</b>	<b>3,000,000</b>
<b>CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0
<b>Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>
<b>CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
<b>Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria</b>	<b>0</b>

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Tenabo podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Tenabo deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan; asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios a través de los cuales se recaude



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

la contribución correspondiente, deberá instruir la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es La **Unidad De Transparencia**, la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **40,000.00** (Son: Veinte Mil pesos 00/100 M.N.).

**Artículo 15.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN  
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

CA-COG		Presupuesto aprobado
01 - Presidencia Municipal		1,241,500.00
1000	Servicios personales	1,191,500.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
02-Cabildo		6,823,576.00
1000	Servicios personales	6,823,576.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
03 - Secretaría del H. Ayuntamiento		13,077,142.00
1000	Servicios personales	7,937,142.00
2000	Materiales y suministro	2,440,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

5000	Bienes muebles e inmuebles	2,700,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>04</b>	<b>– Tesorería Municipal</b>	<b>1,222,682.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	520,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	662,682.00
<b>05</b>	<b>– Órgano de Control Interno</b>	<b>80,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	60,000.00
3000	Servicios generales	20,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>06</b>	<b>- Dirección de Administración</b>	<b>61,326,056.00</b>
1000	Servicios personales	51,135,000.00
2000	Materiales y suministro	1,050,000.00
3000	Servicios generales	2,708,156.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,282,900.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	150,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>07</b>	<b>- Dirección de Obras Públicas</b>	<b>791,027.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	641,027.00
3000	Servicios generales	150,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>08 - Dirección de Servicios Públicos</b>		<b>310,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	310,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>09 - Dirección de Educación, Cultura, Deporte y Turismo</b>		<b>1,090,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	90,000.00
3000	Servicios generales	1,000,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>10 - Dirección de Ecología y Medio Ambiente</b>		<b>40,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>11 - Dirección de Agua Potable</b>		<b>140,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	140,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

9000	Deuda pública	0.00
<b>12</b>	<b>Dirección de Planeación</b>	<b>37,034,215.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	5,694,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	26,693,467.72
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	4,606,747.28
<b>13</b>	<b>Dirección de Desarrollo Rural</b>	<b>235,532.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	195,532.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>14</b>	<b>Dirección de Centro de Emergencias y Protección Civil</b>	<b>40,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>15</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico y Social</b>	<b>40,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>16</b>	<b>Dirección Jurídica</b>	<b>40,000.00</b>





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>17</b>	<b>Unidad De Transparencia</b>	<b>40,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	40,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>18</b>	<b>Juntas, comisarías y agencias</b>	<b>10,597,619.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	1,000,000.00
3000	Servicios generales	900,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,656,006.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	3,041,613.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>19</b>	<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	<b>3,000,000.00</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,000,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>Total, general</b>		<b>137,129,349.00</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**Artículo 16.-** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)**

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	3,800,023.00
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	119,168,415.00
6. Recursos Estatales	14,240,911.00
7. Otros recursos	0
<b>Total, General</b>	<b>137,209,349.00</b>

**Artículo 17.-** La clasificación funcional del gasto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 se compone de la siguiente forma:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)**

CFG	Presupuesto aprobado
<b>1 - GOBIERNO</b>	<b>93,192,440.00</b>
<b>1.1. – LEGISLACIÓN</b>	<b>6,823,576.00</b>
1.1.1 – Legislación	6,823,576.00
1.1.2 – Fiscalización	0
<b>1.2. – JUSTICIA</b>	<b>0</b>
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
<b>1.3. - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>	<b>1,281,500.00</b>
1.3.1 - Presidencia / Gobernatura	1,281,500.00
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	0
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 – Población	0
1.3.8 – Territorio	0
1.3.9 – Otros	0
<b>1.4. - RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0</b>
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>1,222,682.00</b>
1.5.1 - Asuntos Financieros	0
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	1,222,682.00
<b>1.6. - SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0</b>
1.6.1 – Defensa	0
1.6.2 – Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
<b>1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>40,000.00</b>
1.7.1 – Policía	0
1.7.2 - Protección Civil	40,000.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	0
<b>1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>83,824,682.00</b>
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 – Otros	83,824,682.00
<b>2 - DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>31,275,080.72</b>
<b>2.1. - PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>450,000.00</b>
2.1.1 - Ordenación de Desechos	310,000.00
2.1.2 - Administración del Agua	140,000.00
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
<b>2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>29,735,080.72</b>
2.2.1 – Urbanización	29,735,080.72
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	0
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	0
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 – Vivienda	0.00
2.2.6 - Servicios Comunes	0
2.2.7 - Desarrollo Regional	0
<b>2.3. – SALUD</b>	<b>0</b>
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
<b>2.4. - RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>1,090,000.00</b>
2.4.1 - Deporte y Recreación	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

2.4.2 – Cultura	1,090,000.00
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>2.5. – EDUCACIÓN</b>	<b>0</b>
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 – Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
<b>2.6. - PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>0</b>
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0
2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 – Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 – Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	0
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
<b>2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>0</b>
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0
<b>3 - DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>0</b>
<b>3.1. - ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>0</b>
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
<b>3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0</b>
3.2.1 – Agropecuaria	0
3.2.2 – Silvicultura	0
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 – Agroindustrial	0
3.2.5 – Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
<b>3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGÍA</b>	<b>0</b>
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 – Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
<b>3.4. - MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN</b>	<b>0</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
<b>3.5. - TRANSPORTE</b>	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
<b>3.6. - COMUNICACIONES</b>	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
<b>3.7. - TURISMO</b>	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
<b>3.8. - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0
<b>3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
<b>4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>12,741,828.28</b>
<b>4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>5,269,429.28</b>
4.1.1 - Deuda Pública Interna	5,269,429.28
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
<b>4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>7,472,399.00</b>
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	4,472,399.00
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,000,000.00
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
<b>4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0</b>
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
<b>4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0</b>
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>Total, general</b>	<b>137,209,349.00</b>
-----------------------	-----------------------

**Artículo 18.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)**

Programas y Proyectos		Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>42,279,924.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	<b>S</b>	42,279,924.00
Bienestar social e igualdad de oportunidades		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		31,300,215.00
Aportación para el Fortalecimiento Municipal		10,428,682.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		551,027.00
Otros Subsidios	<b>U</b>	3,000,000.00
Municipio en paz y gobernable		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo		3,000,000.00
Empleo y Estabilidad Económica		
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>450,000.00</b>
Prestación de Servicios Públicos	<b>E</b>	450,000.00
Municipio en Paz y Gobernable		
Prestación de Servicios públicos (basura, Mercado, Alumbrado, agua potable, y mantenimiento de calles y vías de acceso)		450,000.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>87,967,995.72</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>	87,967,995.72
Administración Municipal Eficiente		87,967,995.72
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>	80,000.00
06 – Órgano de Control Interno		80,000.00
<b>Obligaciones</b>		<b>1,242,000.00</b>
Pensiones y jubilaciones	<b>J</b>	1,242,000.00
Personal Pensionado del Ayuntamiento		1,242,000.00
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		<b>5,269,429.28</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	<b>H</b>	5,269,429.28
Amortización de la deuda pública		4,316,311.67
Intereses de la deuda pública		290,435.61
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		662,682.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>Total, general</b>	<b>137,209,349.00</b>
-----------------------	-----------------------

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**Artículo 19.-** El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2024 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

**PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Programas y Proyectos		Presupuesto aprobado
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>42,279,924.00</b>
Sujetos a Reglas de Operación	S	42,279,924.00
Bienestar social e igualdad de oportunidades		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		31,300,215.00
Aportación para el Fortalecimiento Municipal		10,428,682.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos		551,027.00
Otros Subsidios	U	3,000,000.00
Municipio en paz y gobernable		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo		3,000,000.00
Empleo y Estabilidad Económica		
<b>Desempeño de las Funciones</b>		<b>450,000.00</b>
Prestación de Servicios Públicos	E	450,000.00
Municipio en Paz y Gobernable		
Prestación de Servicios públicos (basura, Mercado, Alumbrado, agua potable, y mantenimiento de calles y vías de acceso		450,000.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		<b>87,967,995.72</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	87,967,995.72
Administración Municipal Eficiente		87,967,995.72
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	80,000.00
06 – Órgano de Control Interno		80,000.00
<b>Obligaciones</b>		<b>1,242,000.00</b>
Pensiones y jubilaciones	J	1,242,000.00
Personal Pensionado del Ayuntamiento		1,242,000.00
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		<b>5,269,429.28</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	5,269,429.28
Amortización de la deuda pública		4,316,311.67
Intereses de la deuda pública		290,435.61
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		662,682.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>Total, general</b>	<b>137,209,349.00</b>
-----------------------	-----------------------

**Artículo 20.-** A continuación, y con fines informativos se presentan las erogaciones previstas para las entidades de la administración pública del Municipio de Tenabo, cuyos programas están incluidos en este presupuesto y se distribuyen con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo de la siguiente manera:

ENTIDADES		Presupuesto Aprobado
<b>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo, Campeche</b>		
1000	Servicios personales	1,674,500.00
2000	Materiales y suministro	337,750.00
3000	Servicios generales	343,819.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	600,572.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	43,359.00
6000	Inversión pública	0
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total, general</b>		<b>3,000,000</b>

**Artículo 21.-** Las erogaciones previstas para las Autoridades Auxiliares, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Campeche y en lo dispuesto en la ley del presupuesto de egresos del estado de Campeche importan la cantidad de **10,597,619.00** (Son: Diez Millones quinientos noventa y siete mil seiscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), el cual se compone con una Aportación Estatal que importa la cantidad de **3,041,613.00** (Son: Tres millones cuarenta y un mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N.) y por la Aportación Municipal que importa la cantidad de **7,556,006.00** (Son: Siete millones quinientos cincuenta y seis mil seis Pesos 08/100 M.N.) siendo el 16% del Fondo General Municipal de Participaciones, mismos que podrán ser sujetos a revisión y en su caso tener ajustes por parte de la Tesorería Municipal dependiendo de los montos que reciba el municipio por concepto del fondo general municipal de manera mensual,; desglosándose como sigue:





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL  
(RECURSOS DEL FONDO GENERAL)**

**AUTORIDADES AUXILIARES**

Autoridad auxiliar	Municipal (importe pesos)	%
	71.30%	
<b>H. Juntas Municipales</b>		
H. Junta Municipal de Tinún	4,472,399.00	59.19%
<b>Total, de Juntas Municipales</b>	<b>4,472,399.00</b>	<b>59.19%</b>
<b>Agencias Municipales</b>		
Agencia Municipal de Emiliano Zapata	1,106,068.38	14.64%
Agencia Municipal de Santa Rosa	412,748.88	5.46%
Agencia Municipal de Kanki	741,365.38	9.81%
Agencia Municipal de Xkuncheil	424,812.80	5.62%
Agencia Municipal de Nache-Ha	175,575.20	2.32%
Agencia Municipal de San Pedro Corralché	126,504.58	1.67%
Agencia Municipal de Santa Rita Corralché	96,531.78	1.28%
<b>Total, de Agencias Municipales</b>	<b>3,083,607.00</b>	<b>40.81%</b>
<b>Total, general</b>	<b>7,556,006.00</b>	<b>100%</b>

**DISTRIBUCIÓN DEL APOYO A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES  
(RECURSO ESTATAL)**

**AUTORIDADES AUXILIARES**

Autoridad auxiliar	Estatad (importe pesos)	%
	28.70%	
<b>H. Juntas Municipales</b>		
H. Junta Municipal de Tinún	1,466,033	48.20%



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Total, de Juntas Municipales	1,466,033	48.20%
<b>Agencias Municipales</b>		
Agencia Municipal de Emiliano Zapata	634,289	20.85%
Agencia Municipal de Santa Rosa	390,852	12.85%
Agencia Municipal de Kanki	362,451	11.92%
Agencia Municipal de Xcuncheil	142,005	4.67%
Agencia Municipal de Nache-Ha	13,524	0.44%
Agencia Municipal de San Pedro Corralché	20,286	0.67%
Agencia Municipal de Santa Rita Corralché	12,172	0.40%
<b>Total, de Agencias Municipales</b>	<b>1,575,580</b>	<b>51.80%</b>
<b>Total, general</b>	<b>3,041,613</b>	<b>100%</b>

Dichos montos serán ministrados, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerán conforme lo establece la normatividad legal que corresponda. Se podrán otorgar apoyos extraordinarios provenientes de recursos de gasto corriente del municipio que puede ser en especie o de manera económica a la H. Junta Municipal, Comisarias, Agencias y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. El importe o cantidad se determinará en base a la disponibilidad de recursos económicos con lo que se cuente durante el ejercicio fiscal presente.

**Artículo 21bis.-** La metodología para la distribución de los recursos correspondientes al apoyo financiero estatal a juntas, comisarias y agencias municipales.

Se determina conforme a la multiplicación del factor de porcentaje poblacional multiplicado por la población que representa cada una de las comunidades que integran la junta, comisarias y agencias municipales tomando como base de información el censo del INEGI 2020 como sigue:

Posición	Localidad	Población	Porcentaje
1	TINUN	1084	48.20%
2	EMILIANO ZAPATA	469	20.85%
3	SANTA ROSA	289	12.85%
4	KANKI	268	11.92%
5	XKUNCHEIL	105	4.67%



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

6	NACHE-HA	10	0.44%
7	SAN PEDRO CORRALCHE	15	0.67%
8	SANTA RITA CORRALCHE	9	0.40%
	TOTAL	2249	100%

Y la distribución de los recursos queda de la siguiente manera:

COMISARIA	MONTO A DISTRIBUIR (Factor x Monto total)	FACTOR (% POBLACION)
TINUN	1,466,034.00	48.20%
EMILIANO ZAPATA	634,289	20.85%
SANTA ROSA	390,852	12.85%
KANKI	362,451	11.92%
XKUNCHEIL	142,005	4.67%
NACHE-HA	13,524	0.44%
SAN PEDRO CORRALCHE	20,286	0.67%
SANTA RITA CORRALCHE	12,172	0.40%
TOTAL	3,041,613.00	100.00%

**Artículo 22.-** A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias realizadas a la H. Junta Municipal de Tinún, Tenabo, del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2024, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

H. Junta Municipal de Tinún, Tenabo		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	1,566,905.39
2000	Materiales y suministro	854,049.00
3000	Servicios generales	1,113,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	938,443.61
5000	Bienes muebles e inmuebles	0
6000	Inversión pública	1,466,034.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	0
<b>Total, general</b>		<b>5,938,432.00</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**Artículo 23.-** En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL**

Justicia Municipal	Presupuesto aprobado
<b>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el Ejercicio Fiscal 2024.</b>	0
<b>Total, general</b>	<b>0</b>

**Artículo 24.-** Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (UNICEF) del municipio de Tenabo, Campeche, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)**

Clave Presupuestaria	Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
02-1-03-2000-1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenabo.	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A.	12,500
02-1-03-3000-1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tenabo.	Atención a niños, niñas y adolescentes A.N.N.A.	5,000
<b>Total, general</b>			<b>17,500</b>

*Fuente: Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo, Campeche.*

**Artículo 25.-** A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**PRIORIDADES DE GASTO**

Prioridades del Gasto	Programas y presupuesto aprobado	Importe
	<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>32,930,612.72</b>
	Sujetos a Reglas de Operación	29,735,080.72
	Bienestar social e igualdad de oportunidades	
1	Edificación no habitacional	29,735,080.72
2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
3	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
	Otros Subsidios	<b>3,195,532.00</b>
	Municipio en paz y gobernable	
4	Transferencias al sistema DIF municipal	3,000,000.00
5	Empleo y Estabilidad Económica	
	Subsidios a la producción Fertilizante	195,532.00
	<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>450,000.00</b>
	Prestación de Servicios Públicos	450,000.00
	Municipio en Paz y Gobernable	
6	Prestación de Servicios públicos (basura, Mercado, Alumbrado, agua potable, y mantenimiento de calles y vías de acceso)	450,000.00
	<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>94,121,775.00</b>
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	94,041,775.00
7	Administración Municipal Eficiente	94,041,775.00
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	80,000.00
8	Órgano de Control Interno	80,000.00
	<b>Obligaciones</b>	<b>1,242,000.00</b>
	Pensiones y jubilaciones	1,242,000.00
9	Personal Pensionado del Ayuntamiento	1,242,000.00
	<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>5,269,429.28</b>
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	5,269,429.28
10	Amortización de la deuda pública, intereses de la deuda y ADEFAS	5,269,429.28

*Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2024.*

**Artículo 26.-** Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **42,279,924.00** (Son:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

cuarenta y dos millones doscientos setenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	OTROS	Transferencia Federal
Infraestructura social municipal	31,300,215.00	0	0	0	31,300,215.00
Fortalecimiento Municipal	10,428,682.00	0	0	0	10,428,682.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	551,027.00	0	0	.0	551,027.00
<b>Totales</b>	<b>42,279,924.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42,279,924.00</b>

**Artículo 27.-** No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2024.

**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto aprobado
<b>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2024.</b>	0
<b>Total, general</b>	<b>0</b>

**Artículo 28.-** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**

**4300 subsidios y Subvenciones**

Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4310 - Subsidios a la producción	Habitantes del Municipio de Tenabo	4310 - Subsidios a la producción	195,532.00
<b>Total, general</b>			<b>195,532.00</b>

**AYUDAS SOCIALES**

**4400 ayudas Sociales**

Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Tenabo, Campeche.	4411 - Ayudas diversas	1,233,607.00



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Tenabo, Campeche.	4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	7,740,900.00
<b>Total, general</b>			<b>8,974,507.00</b>

**Artículo 29.-** El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **4,723,050.00** (Son: cuatro millones setecientos veintitrés mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

**PRESTACIONES SINDICALES**

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Específica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	1,900	222,300
Canasta navideña	Vales pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	1,100	128,700
Despensa navideña	Pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	1,100	128,700
Despensa día del trabajador	Pagadero sólo el 25 de abril de cada año, conmemorando el día del trabajador sindicalizado.	1347	1,350.00	157,950.00
Despensa mensual	Pagadero en la primera quincena de cada mes.	1347	900	1,402,200
Apoyo por útiles escolares	Pagadero en la primera quincena de agosto cuando el trabajador tenga hijos estudiando.	1347	950	49,050
Becas	Pagadero en la primera quincena de cada mes cuando el trabajador lo solicite.	1347	200	94,600
Apoyo día de la madre y padre	Pagadero en la segunda quincena de junio.	1347	600	73,800
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero.	1347	1,250	146,250
Gratificación hasta 40 años de servicio	Hasta 40 años cumplidos de trabajador sindicalizado.	1347	30,000	3,510,000
Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1347	850	98,400
Día de la secretaria	Pagadero en la primera quincena del mes de	1347	8,000	8,000
<b>Total, general</b>				<b>4,723,050.00</b>

Las percepciones aquí señaladas en este artículo están sujetas a modificaciones durante el transcurso del año, derivado de que se otorgan en base a una negociación entre el ayuntamiento de Tenabo y el sindicato de trabajadores.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**Artículo 30.-** El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal 2024 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

**EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

Partida	Presupuesto aprobado
<b>No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.</b>	0
<b>Total, general</b>	<b>0</b>

**Artículo 31.-** En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2024, al amparo de contratos administrativos celebrados entre el municipio y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza requeridos por el Municipio contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y calidad de los servicios.

**CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA**

Contratos de Colaboración Público Privada					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2024	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
<b>Total, general</b>				<b>0</b>	<b>0</b>

Los montos a pagar por concepto de gastos financieros en caso de incumplimiento en los pagos del Municipio al contratista colaborador, así como de indemnización en todos los casos de rescisión o de terminación anticipada del contrato se determinarán de conformidad a lo establecido en los artículos 29 y 94 de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche.





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**TÍTULO SEGUNDO  
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I  
De la Ejecución del Gasto**

**Artículo 32.-** El ejercicio del gasto público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente presupuesto. En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 7 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

no se registrarán compromisos de gasto ni se efectuarán pagos que no dispongan de suficiencia presupuestal autorizada por la Tesorería Municipal.

Para ello, las unidades administrativas del Ayuntamiento antes de efectuar compromisos de gastos deberán solicitar a la Tesorería Municipal la autorización de suficiencia presupuestal, y la Tesorería Municipal antes de autorizarlas deberá verificar que exista presupuesto disponible en las partidas de gasto respectivas y determinar la fuente de financiamiento con que se efectuará el pago

Asimismo, las erogaciones con motivo del proceso de entrega recepción se realizarán con cargo al capítulo 3000 de servicios generales y en la partida que para tal efecto se designe por la Tesorería.

**Artículo 33.-** Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones o registros que permitan la adecuada ejecución y seguimiento del presente presupuesto.

**Artículo 34.-** En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2024, se procederá a Comunicar por escrito en forma oportuna al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles.

En el comunicado a que se refiere el párrafo anterior, el Tesorero Municipal propondrá los ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el orden establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; las medidas que se estimen convenientes, a efecto procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio.



## GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO ADMINISTRACION 2021-2024

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Asimismo, a efecto de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones por la conclusión de la gestión municipal y de fin de año; para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda apartar mensualmente. La Junta Municipal y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo están obligados a crear sus provisiones laborales de fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.

### CAPÍTULO II

#### Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

**Artículo 35.-** Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

**Artículo 36.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

***“2023: Año De Francisco Villa”***

- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2024, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

***“2023: Año De Francisco Villa”***

- XIII.** La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV.** La Dirección de Planeación, Innovación y Mejora Regulatoria implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 37.-** Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I.** Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa autorización de la Oficialía, siendo responsabilidad del Titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.
- II.** Alimentación. La alimentación del personal al servicio del Municipio derivado del desempeño de funciones, deberá reducirse al mínimo.
- III.** Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV.** Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asimismo deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.
- V.** Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI.** Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

- VII.** Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII.** Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados. Asimismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero contar con un fondo revolvente, el cual servirá para sufragar gastos menores y de representación, respetando en todo caso, los principios de racionalidad mencionados.
- IX.** Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Oficialía deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.
- X.** Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas y evidencia fotográfica en lo posible de las reparaciones realizadas a los vehículos.
- XI.** Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad de operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.
- XII.** Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

***“2023: Año De Francisco Villa”***

que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.

- XIII.** Publicaciones: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente, con la autorización previa de la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Tenabo.
- XIV.** Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

**Artículo 38.-** Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I.** Respetar los respectivos tabuladores de plazas y sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II.** Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III.** No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV.** Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra con recursos propios;
- V.** Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
- VI.** Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII.** Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante la Contraloría, siendo que en caso contrario la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII.** Adoptar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se describen en el artículo anterior y que le sean aplicables.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**CAPÍTULO III  
De los Servicios Personales**

**Artículo 39.-** En el Ejercicio Fiscal 2024, la Administración Pública Municipal Centralizada contará con **468** plazas.

DEPARTAMENTO	PLAZA/PUESTO	Nº DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL	SINDICALIZADO	POLICIA	PENSIONADOS
01 CABILDO	REGIDOR	8	8				
	SINDICO DE HACIENDA	1	1				
	SINDICO JURIDICO	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01 PRESIDENCIA	AFANADORA	1		1			
	AUXILIAR	1		1			
	CHOFER	3		3			
	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1				
	SECRETARIA	1		1			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
02 SECRETARIA PARTICULAR	ASISTENTE	1	1				
	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1		
	AUXILIAR	2		2			
	JEFE DE AREA	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
0201 GESTION SOCIAL	AFANADORA	1		1			
	AUXILIAR	3		3			
	JEFE DE AREA	1	1				
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	3		3			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
0202 COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR	2		2			
	AYUDANTE GENERAL	1			1		
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1		1			
	JEFE DE AREA	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>03 TESORERIA</b>	AUXILIAR	1	1				
	AUXILIAR CONTABLE	1	1				
	CONTADOR GENERAL	1	1				
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	1	1				
	SECRETARIA	1		1			
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1		
	TESORERO	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>04 SECRETARIA DEL H AYUNTAMIE NTO</b>	AUXILIAR	3		3			
	SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>0401 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO</b>	AFANADOR	1		1			
	AUXILIAR	2		2			
	DIRECTOR	1	1				
	ELEMENTOS DE SEGURIDA PUBLICA	38				38	
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1				
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>44</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>38</b>	<b>0</b>
<b>0402 GOBERNAC ION MUNICIPAL</b>	AUXILIAR	2		2			
	DIRECTOR	1	1				
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0403 PROFECO</b>	AUXILIAR	2		2			
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0404 ARCHIVO MUNICIPAL</b>	AUXILIAR	2		2			
	AUXILIAR ADMINISTRAT IVO	2			2		
	JEFE DE AREA	1	1				
	SUBDIRECTOR	1	1				





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0405 JUNTA DE RECLUTAMIENTO</b>	AUXILIAR	2		2			
	JEFE DE AREA	1	1				
	SECRETARIA TECNICA	1			1		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>05 ORGANO DE CONTROL INTERNO</b>	AUXILIAR	2		2			
	CONTRALOR INTERNO	1	1				
	JEFE DE AREA	1		1			
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	1		1			
	SECRETARIA AUXILIAR	1			1		
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>06 CENTRO DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL</b>	AUXILIAR	8		8			
	AYUDANTE GENERAL	2			2		
	CHOFER	2		2			
	DIRECTOR	1	1				
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>07 DIRECCION DE ADMINISTRACION</b>	AFANADORA	15		13	2		
	AUXILIAR	9		8	1		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1			
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1		
	AYUDANTE GENERAL	1		1			
	BODEGUERO	1		1			
	CHOFER	3		3			
	DIRECTOR	1	1				
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1		1			
	SUBDIRECTOR	2	1				
	VELADOR	1		1			
	VERIFICADOR DE SANITARIO	1		1			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>37</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>0701 RECURSOS HUMANOS</b>	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1		
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	4	2	2			
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1		
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0702 RECURSOS MATERIALES</b>	AUXILIAR	4		4			
	SECRETARIA TECNICA	1			1		
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0703 SERVICIOS COORDINADOS</b>	AYUDANTE GENERAL	6			6		
	AFANADORA	7			7		
	CONSERJE	4			4		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3			3		
	FOTOGRAFO	1			1		
	SECRETARIA TECNICA	4			4		
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1		
	BRIGADISTA	1			1		
	AUXILIAR EN CENTRO DE SALUD	1			1		
	AUXILIAR EN ENFERMERIA	4			4		
	TERAPEUTA	1			1		
	ASISTENTE EDUCATIVO	1			1		
	SECRETARIA AUXILIAR	2			2		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>08 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	AFANADORA	1		1			
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2			2		
	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1		
	AUXILIAR	13		13			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	AUXILIAR EN OBRAS PUBLICAS	4			4		
	ALBAÑIL	2		2			
	BODEGUERO	1		1			
	CHOFER	3		2	1		
	DIRECTOR	1	1				
	JEFE DE AREA	1		1			
	JEFE SUPERVISOR DE OBRA	2		2			
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	3		2	1		
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1		
	VELADOR	1		1			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0801 DESARROLLO URBANO Y CATASTRO</b>	AUXILIAR	1		1			
	ENCARGADO DE PROGRAMA	1	1				
	SECRETARIA	1		1			
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>09 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2			2		
	ASISTENTE EJECUTIVO	2			2		
	AUXILIAR	27		27			
	AUXILIAR EN SERVICIOS PUBLICOS	4			4		
	AYUDANTE GENERAL	4		2	2		
	CHOFER	3		3			
	DIRECTOR	1	1				
	ELECTRICISTA	4		2	2		
	ENCARGADO DE PROGRAMA	2	1	1			
	JEFE DE AREA	1	1				
	SECRETARIA	1		1			
	SECRETARIA TECNICA	1			1		
	VELADOR	1		1			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	<b>SUBTOTAL</b>	<b>53</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>0901 MERCADO Y RASTRO</b>	AFANADORA	5		2	3		
	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1		
	CONSERJE	1			1		
	AUXILIAR	3		3			
	AYUDANTE GENERAL	2		1	1		
	SECRETARIA AUXILIAR	1			1		
	SECRETARIA TECNICA	1			1		
	SUBDIRECTOR	2	2				
	VELADOR	2		2			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>10 ASUNTOS JURIDICOS</b>	AUXILIAR	2		2		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1			1		
DIRECTOR		1	1				
<b>SUBTOTAL</b>		<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>11 DIRECCION EDUCACION CULTURA Y DEPORTE</b>	AFANADORA	5		4	1		
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1		
	AUXILIAR	15		15			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1		
	CRONISTA	1		1			
	DIRECTOR	1	1				
	JEFE DE AREA	1	1				
	MAESTRO DE CULTURA	5		5			
	SECRETARIA	1		1			
	VELADOR	1		1			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1101 COMITÉ DEPORTIVO</b>	AUXILIAR EN COMITE DEPORTIVO	5			5		
	PROMOTOR DEPORTIVO	1		1			
	AUXILIAR	3		3			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	AYUDANTE GENERAL	2			2		
	ENCARGADO DE PROGRAMA	2			2		
	JEFE DE AREA	1	1				
	SECRETARIA	1		1			
	SECRETARIA TECNICA	1			1		
	VELADOR	2		2			
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1102 ACCION CIVICA</b>	AUXILIAR	5		5			
	CHOFER	1		1			
	JEFE DE AREA	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1103 TURISMO</b>	AFANADORA	1		1			
	AUXILIAR	3		3			
	JEFE DE AREA	1	1				
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1104 BIBLIOTECA MUNICIPAL</b>	AFANADORA	1		1			
	AUXILIAR	3		3			
	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1		
	BIBLIOTECARIA	2			2		
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	1		1			
	JEFE DE AREA	1			1		
	VELADOR	4		3	1		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>12 ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE</b>	AUXILIAR	1		1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1		
	DIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>13 DIRECCION SIST MPAL DE AGUA POTABLE</b>	AUXILIAR	5		5			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1		
	AUXILIAR EN AGUA POTABLE	3			3		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1		
	CHOFER	1			1		
	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	1			1		
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1		
	AYUDANTE GENERAL	2		1	1		
	DIRECTOR	1	1				
	SUBDIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>14 DIRECCION DE PLANEACION</b>	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2			2		
	ASISTENTE EJECUTIVO	1			1		
	AUXILIAR	2		2			
	DIRECTOR	1	1				
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	4		3	1		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>15 DIRECCION DE DESARROLLO RURAL</b>	AYUDANTE GENERAL	2		2			
	AUXILIAR	1		1			
	DIRECTOR	1	1				
	RESPONSABLE DE PROGRAMA	3	1	2			
	SECRETARIA EJECUTIVA	1			1		
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>16 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL</b>	AUXILIAR	2		2			
	DIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>17 COMISION DE TRANSPARENCIA</b>	AUXILIAR	2		2			
	DIRECTOR	1	1				
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PENSIONADOS</b>	PENSIONADOS	20	0	0		0	20
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>TOTAL, GENERAL</b>	468	62	230	118	38	20
---------------------------	-----	----	-----	-----	----	----

**Artículo 40.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los tabuladores de sueldos siguientes, los cuales se integran en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024**

**TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base en NETO														Total, Remuneraciones	
	Sueldo base		Previsión social Múltiple		Compensación		Aguinaldo Sueldo base		Prima vacacional		Total, Remuneraciones		Total, Remuneraciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Presidente municipal	50,000.00	79,000.00	0	18,000.00	0.00	30,000.00	0.00	75,000.00	118,500.00	0	7,401.32	125,000.00	252,901.32			
Sindico	30,000.00	50,000.00	0	5,500.00	0.00	20,000.00	0.00	45,000.00	75,000.00	0	4,934.21	75,000.00	155,434.21			
Regidor	30,000.00	50,000.00	0	5,500.00	0.00	20,000.00	0.00	45,000.00	75,000.00	0	4,934.21	75,000.00	155,434.21			
Tesorero	20,000.00	35,000.00	0	5,000.00	0.00	15,000.00	0.00	30,000.00	52,500.00	0	3,453.95	50,000.00	110,953.95			
Secretario del h. Ayuntamiento	12,000.00	35,000.00	0	5,000.00	0.00	15,000.00	0.00	18,000.00	52,500.00	0	3,453.95	30,000.00	110,953.95			
Contralor interno municipal	17,000.00	35,000.00	0	8,000.00	0.00	15,000.00	0.00	25,500.00	52,500.00	0	3,453.95	42,500.00	113,953.95			
Directores (A, B, C)	10,000.00	30,000.00	0	7,500.00	0.00	13,000.00	0.00	15,000.00	45,000.00	0	2,960.53	25,000.00	98,460.53			
Contador General	10,000.00	19,500.00	0	5,000.00	0.00	10,000.00	0.00	15,000.00	29,250.00	0	1,924.34	25,000.00	65,674.34			
Contador De Org. Descentralizado	10,000.00	19,500.00	0	2,500.00	0.00	10,000.00	0.00	15,000.00	29,250.00	0	1,924.34	25,000.00	63,174.34			
Subdirector	8,000.00	15,000.00	0	7,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	22,500.00	0	1,480.26	20,000.00	57,980.26			
Jefe de Área	7,000.00	14,000.00	0	6,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,500.00	21,000.00	0	1,282.89	17,500.00	52,282.89			





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

Asesor	7,000.00	13,000.00	0	5,000.00	0.00	6,000.00	10,500.00	19,500.00	0	1,282.89	17,500.00	44,782.89
Cronista	7,000.00	13,000.00	0	5,000.00	0.00	4,000.00	10,500.00	19,500.00	0	1,282.89	17,500.00	42,782.89
Encargado de Compras	6,000.00	13,000.00	0	5,000.00	0.00	4,000.00	9,000.00	19,500.00	0	1,282.89	15,000.00	42,782.89
Responsable de programa (A, B, C.)	6,000.00	14,000.00	0	5,000.00	0.00	10,000.00	9,000.00	21,000.00	0	1,282.89	15,000.00	51,282.89
coordinadores (A, B, C.)	6,306.18	17,000.00	0	5,000.00	0.00	6,000.00	9,459.27	25,500.00	0	1,677.63	15,765.45	55,177.63
Asistentes	6,306.18	16,000.00	0	5,000.00	0.00	6,000.00	9,459.27	24,000.00	0	1,578.95	15,765.45	52,578.95
Secretaria	6,306.18	14,000.00	0	5,000.00	0.00	6,000.00	9,459.27	21,000.00	0	1,381.58	15,765.45	47,381.58
Jefe de departamento (A, B, C.)	6,306.18	14,000.00	0	5,000.00	0.00	8,000.00	9,459.27	21,000.00	0	1,381.58	15,765.45	49,381.58
Enfermera	6,306.18	12,000.00	0	5,000.00	0.00	5,000.00	9,459.27	18,000.00	0	1,184.21	15,765.45	41,184.21
Verificador de sanitario	6,306.18	12,000.00	0	5,000.00	0.00	5,000.00	9,459.27	18,000.00	0	1,184.21	15,765.45	41,184.21
Chofer (A, B, C.)	6,306.18	10,000.00	0	5,000.00	0.00	5,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	35,986.84
Jefe de supervisor de obras	6,306.18	10,000.00	0	5,000.00	0.00	5,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	35,986.84
Pensionado	6,306.18	10,000.00	0	5,000.00	0.00	2,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	32,986.84
Albañil	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Auxiliares (A, B, C.)	6,306.18	10,000.00	0	4,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	32,986.84
Bodeguero y/o almacenista	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**"2023: Año De Francisco Villa"**

Bomberos	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Fontaneros (A, B)	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Ayudantes	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Brigadista	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Diligenciero	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Electricista	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Maestros de cultura	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Promotor deportivo	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Promotores de salud	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Soldador	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Velador	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84
Afanadora	6,306.18	10,000.00	0	3,000.00	0.00	3,000.00	9,459.27	15,000.00	0	986.84	15,765.45	31,986.84

*Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas de trabajadores sindicalizados en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.*

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024  
TRABAJADORES SINDICALIZADOS, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base												Remuneraciones adicionales		Total remuneraciones	
	Sueldo base		Previsión Social		Compensación		Aguinaldo		Prima vacacional		Prestaciones sindicales		De	Hasta	De	Hasta
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta				
Auxiliar Contable	12,500.00	19,800.00	630.62	5,400.00	630.62	1,800.00	19,695.93	37,800.00	1,511.75	8,703.95	950	82,976.00	35,918.91	156,479.95		
Encargado de Programa	11,000.00	19,800.00	630.62	5,400.00	630.62	1,800.00	17,445.93	37,800.00	1,338.05	8,703.95	950	82,976.00	31,986.21	156,479.95		

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Encargado de Mantenimiento	10,000.00	19,800.00	630.62	5,400.00	630.62	1,800.00	15,945.93	37,800.00	1,223.92	8,703.95	950	82,976.00	29,381.08	156,479.95
Asistente Ejecutivo	8,300.00	15,400.00	630.62	5,400.00	630.62	1,400.00	13,995.93	31,200.00	1,028.20	7,184.21	950	82,976.00	24,985.36	143,580.21
Maestro de Danza	8,000.00	10,450.00	630.62	5,400.00	630.62	950	12,945.93	23,775.00	993.66	5,474.51	950	82,976.00	24,150.82	129,025.51
Brigadista	7,300.00	13,200.00	630.62	5,400.00	630.62	1,200.00	11,895.93	27,900.00	913.06	6,424.34	950	82,976.00	22,320.23	137,100.34
Secretaria Ejecutiva	7,000.00	12,100.00	630.62	5,400.00	630.62	1,100.00	11,445.93	26,250.00	878.53	6,044.41	950	82,976.00	21,535.69	133,870.41
Secretaria Técnica	6,900.00	12,100.00	630.62	5,400.00	630.62	1,100.00	11,295.93	26,250.00	867.01	6,044.41	950	82,976.00	21,274.17	133,870.41
Electricista	6,600.00	11,000.00	630.62	5,400.00	630.62	1,000.00	10,845.93	24,600.00	832.47	5,664.47	950	82,976.00	20,489.63	130,640.47
Chofer	6,500.00	11,000.00	630.62	5,400.00	630.62	1,000.00	10,695.93	24,600.00	820.96	5,664.47	950	82,976.00	20,228.12	130,640.47
Auxiliar en Centro de salud	6,306.18	9,350.00	630.62	5,400.00	630.62	850	10,405.19	22,125.00	798.64	5,094.57	950	82,976.00	19,721.25	125,795.57
Asistente Administrativo	6,306.18	12,100.00	630.62	5,400.00	630.62	1,100.00	10,405.19	26,250.00	798.64	6,044.41	950	82,976.00	19,721.25	133,870.41
Auxiliar de Enfermería	6,306.18	13,200.00	630.62	5,400.00	630.62	1,200.00	10,405.19	27,900.00	798.64	6,424.34	950	82,976.00	19,721.25	137,100.34
Auxiliar en comité deportivo	6,306.18	9,350.00	630.62	5,400.00	630.62	850	10,405.19	22,125.00	798.64	5,094.57	950	82,976.00	19,721.25	125,795.57
Auxiliar en Agua Potable	6,306.18	13,200.00	630.62	5,400.00	630.62	1,200.00	10,405.19	27,900.00	798.64	6,424.34	950	82,976.00	19,721.25	137,100.34
Atanadora	6,306.18	10,450.00	630.62	5,400.00	630.62	950	10,405.19	23,775.00	798.64	5,474.51	950	82,976.00	19,721.25	129,025.51
Auxiliar en Servicios Públicos	6,306.18	10,450.00	630.62	5,400.00	630.62	950	10,405.19	23,775.00	798.64	5,474.51	950	82,976.00	19,721.25	129,025.51
Auxiliares Administrativo	6,306.18	8,800.00	630.62	5,400.00	630.62	800	10,405.19	21,300.00	798.64	4,904.61	950	82,976.00	19,721.25	124,180.61
Auxiliar en Obras publicas	6,306.18	8,800.00	630.62	5,400.00	630.62	800	10,405.19	21,300.00	798.64	4,904.61	950	82,976.00	19,721.25	124,180.61
Conserje	6,306.18	8,800.00	630.62	5,400.00	630.62	800	10,405.19	21,300.00	798.64	4,904.61	950	82,976.00	19,721.25	124,180.61
Secretaria Auxiliar	6,306.18	8,800.00	630.62	5,400.00	630.62	800	10,405.19	21,300.00	798.64	4,904.61	950	82,976.00	19,721.25	124,180.61
Fotógrafo	6,306.18	8,250.00	630.62	5,400.00	630.62	750	10,405.19	20,475.00	798.64	4,714.64	950	82,976.00	19,721.25	122,565.64
Velador	6,306.18	8,250.00	630.62	5,400.00	630.62	750	10,405.19	20,475.00	798.64	4,714.64	950	82,976.00	19,721.25	122,565.64





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Bibliotecaria	6,306.18	8,250.00	630.62	5,400.00	630.62	750	10,405.19	20,475.00	798.64	4,714.64	950	82,976.00	19,721.25	122,565.64
Asistente Educativo	6,306.18	8,250.00	630.62	5,400.00	630.62	750	10,405.19	20,475.00	798.64	4,714.64	950	82,976.00	19,721.25	122,565.64
Ayudante General	6,306.18	8,250.00	630.62	5,400.00	630.62	750	10,405.19	20,475.00	798.64	4,714.64	950	82,976.00	19,721.25	122,565.64
Terapeuta	6,306.18	8,250.00	630.62	5,400.00	630.62	750	10,405.19	20,475.00	798.64	4,714.64	950	82,976.00	19,721.25	122,565.64
Instructor deportivo	6,306.18	8,250.00	630.62	5,400.00	630.62	750	10,405.19	20,475.00	798.64	4,714.64	950	82,976.00	19,721.25	122,565.64
Encargado de Área	6,306.18	15,400.00	630.62	5,400.00	630.62	1,400.00	10,405.19	31,200.00	798.64	7,184.21	950	82,976.00	19,721.25	143,560.21

*Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas de trabajadores no sindicalizados en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.*

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024  
AUTORIDADES AUXILIARES, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base														Total, remuneraciones		
	Sueldo base		Previsión social		Aguinaldo		Prima vacacional										
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Presidente municipal	12,000.00	31,000.00	0.00	9,300.00	18,000.00	60,450.00	60,450.00	1,333.33	4,133.33	31,333.33	31,333.33	104,883.33	104,883.33				
Regidor junta municipal	6,306.18	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	19,500.00	574.36	1,333.33	13,971.79	13,971.79	33,833.33	33,833.33				
Tesorero junta municipal	6,306.18	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	19,500.00	574.36	1,333.33	13,971.79	13,971.79	33,833.33	33,833.33				
Secretario junta municipal	6,306.18	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	19,500.00	574.36	1,333.33	13,971.79	13,971.79	33,833.33	33,833.33				
Directores (A, B)	6,306.18	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	19,500.00	574.36	979.2	13,971.79	13,971.79	33,479.20	33,479.20				
Auxiliares	6,306.18	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	19,500.00	574.36	979.2	13,971.79	13,971.79	33,479.20	33,479.20				
Personal operativo	6,306.18	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	19,500.00	574.36	979.2	13,971.79	13,971.79	33,479.20	33,479.20				



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

	6,306.18		10,000.00		0.00		3,000.00		8,038.46		19,500.00		574.36		13,971.79		33,479.20		
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Personal responsable	6,306.18	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	574.36	13,971.79	33,479.20								
Asesores	6,306.18	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	574.36	13,971.79	33,479.20								
Comisarios y agentes municipales	6,306.18	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	574.36	13,971.79	33,479.20								
Comisarios ejidales	6,306.18	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	3,000.00	8,038.46	19,500.00	574.36	13,971.79	33,479.20								

*Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal correspondientes a las autoridades auxiliares, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.*

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base												Total, remuneraciones	
	Sueldo base		Previsión social		Aguinaldo		Prima vacacional		Total, remuneraciones		Total, remuneraciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Director (A) General	6,306.18	26,000.00	1,800.00	5,200.00	6,079.63	46,800.00	1,200.00	3,466.67	15,385.81	81,466.67				
Encargado (A) De Finanzas	6,306.18	16,000.00	1,800.00	3,200.00	6,079.63	28,800.00	1,200.00	2,133.33	15,385.81	50,133.33				
Encargado (A) De Nomina	6,306.18	11,000.00	1,400.00	2,200.00	5,779.63	19,800.00	933.33	1,466.67	14,419.14	34,466.67				



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

Encargado (A) De Danza	6,306.18	11,000.00	1,400.00	2,200.00	5,779.63	19,800.00	933.33	1,466.67	14,419.14	34,466.67
Responsable De Bodega	6,306.18	9,000.00	1,071.79	1,800.00	5,533.47	16,200.00	666.67	1,200.00	13,578.11	28,200.00
Chofer De Presidencia	6,306.18	9,000.00	1,071.79	1,800.00	5,533.47	16,200.00	666.67	1,200.00	13,578.11	28,200.00
Coordinador (A) De Pro dídma	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Coordinador (A) De Discapacidad	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Coordinador (A) De Asistencia Alimentaria	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Coordinador (A) De Participación Ciudadana	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Coordinador (A) De Desarrollo Comunitario	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

Coordinador (A) De Procuraduría Auxiliar De Protección Niñas, Niños Y Adolescentes	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Psicóloga	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Coordinador (A) De Asistencia Medica	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Coordinador (A) De Adulto Mayor	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Coordinador (A) De Cedecas	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	933.33	13,485.80	21,933.33
Secretaria De Presidencia	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Secretaria De Dirección	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Prodiidmna	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

Auxiliar De Discapacidad	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Asistencia Alimentaria	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Ubr	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Participación Ciudadana	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Desarrollo Comunitario	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Procuraduría	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Asistencia Medica	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Adulto Mayor	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Auxiliar De Cedecas (Punto De Cruz)	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Auxiliar De Cedecas (Corte)	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	666.67	13,485.80	21,666.67
Ayudante De Auxiliar De Punto De Cruz	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	600	13,485.80	21,600.00
Ayudante De Auxiliar De Corte	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	600	13,485.80	21,600.00
Ayudante En Recepción	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	600	13,485.80	21,600.00
Responsable De Llaves	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	600	13,485.80	21,600.00
Afanadora	6,306.18	7,000.00	1,071.79	1,400.00	5,533.47	12,600.00	574.36	600	13,485.80	21,600.00

**Nota:** El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal correspondientes al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo.

El tabulador de sueldos del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2024  
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**

Plaza tabular	Remuneraciones base						Remuneraciones adicionales						Total, remuneraciones	
	Sueldo base		Previsión Social		Aguinaldo		Prima vacacional		Prestaciones sindicales		Otras prestaciones		De	Hasta
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Oficial primero	13,696.10	16,572.28	0.00	3,314.46	20,544.15	12,429.21	1,826.15	2,289.59	0.00	1,000.00	0.00	82,976.00	36,066.40	118,581.54
Oficial	10,346.20	12,518.90	0.00	2,503.78	15,519.30	9,389.18	1,379.49	1,729.59	0.00	1,000.00	0.00	82,976.00	27,244.99	110,117.44
Suboficial	7,148.30	8,649.44	0.00	1,729.89	10,722.45	6,487.08	953.11	1,194.99	0.00	1,000.00	0.00	82,976.00	18,823.86	102,037.40
Agente	7,044.56	8,523.92	0.00	1,704.78	10,566.84	6,392.94	939.27	1,177.65	0.00	1,000.00	0.00	82,976.00	18,550.67	101,775.30



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

**PAGO DE NÓMINA POLICIAL**

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública son municipales y están incluidos en la unidad administrativa de la secretaria del Ayuntamiento; no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los **40** policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales, los cuales se encuentran adscritos al Departamento de Seguridad Pública y Tránsito.

**Artículo 41.-** A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

**Artículo 42.-** Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año equivalente a 45 días de salario que se integrara por el sueldo diario más la previsión social múltiple, dos periodos de vacaciones de 12 días cada uno, el primer periodo corresponderá de los meses de enero a junio y el segundo periodo corresponderá del mes de julio al mes de diciembre; en el caso de los empleados sindicalizados por cada 5 años de antigüedad gozaran de 2 días hábiles adicionales de vacaciones así sucesivamente , se pagara una prima vacacional del 40% sobre los días de vacaciones que le correspondan al trabajador y se tomara como base el sueldo diario más la previsión social múltiple diaria , prima dominical, y las que deriven de las Condiciones Generales de Trabajo cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera mensual y se pagara durante el mes de diciembre del año en curso. Del mismo modo para el personal de confianza y Eventual tendrán derecho a una compensación económica para aquellos que dentro de sus percepciones económicas de manera quincenal reciban una cantidad por concepto de subsidio al empleo. Por lo cual la compensación será equivalente al subsidio al empleo de



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

3 quincenas de trabajo realizado y será pagadero conjuntamente con el aguinaldo en el mes de diciembre.

El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**CAPÍTULO IV**

**De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones**

**Artículo 43.-** de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	3,000,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	1,000,001	3,000,000
Adjudicación Directa	1	1,000,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 44.-** En forma similar a las Obras Públicas, el municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública durante el ejercicio fiscal de 2024, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	2,750,001	En adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	950,001	2,750,000



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Adjudicación Directa	1	950,000
----------------------	---	---------

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**Artículo 45.-** Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

**Artículo 46.-** Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

**CAPÍTULO V**

**De los Subsidios y Transferencias**

**Artículo 47.-** Para los efectos de este Presupuesto, los subsidios y las transferencias consisten en los recursos y ministraciones que se asignan para apoyar acciones de interés y cooperación social; y para el desempeño de las atribuciones que realizan las autoridades auxiliares y entidades de la administración pública municipal, respectivamente.

Así mismo las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar el respectivo Tabulador de Puestos y Sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra pública con recursos propios;
- V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

- VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante el Órgano de Control Interno, siendo que, en caso contrario, la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII. Adoptar las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria que se describen en el Capítulo II de este presupuesto y que le sean aplicables.

**Artículo 48.-** Las autoridades auxiliares y entidades municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Órgano de Control Interno establecerá el mecanismo que corresponda. La no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

**CAPÍTULO VI  
De la Deuda Pública y Otros Pasivos**

**Artículo 49.-** El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de **21,814,008.24** (Son: veintiún millones ochocientos catorce mil ocho pesos 24/100 M.N.) y se desglosa a continuación:

Deuda Pública y Otros Pasivos				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2023.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación				
Institución Bancaria	BANOBRAS			
No. de Crédito				
Tipo de Instrumento				
Tasa de interés	11.99%			
Fecha de Suscripción	24/11/2023			
Fecha de Vencimiento	02/09/2024			
Plazo de Vencimiento	634 días			
Tipo de Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía				
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito				
Monto original contratado	9,282,998.41			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

<b>Amortización de la deuda</b>				
<b>Pago de intereses normales</b>				
<b>Pago de intereses moratorios</b>	0.00			
<b>Saldo al 31 diciembre 2023</b>	<b>9,282,998.41</b>	<b>12,531,009.83</b>	<b>0</b>	<b>21,814,008.24</b>

El tope de endeudamiento autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

**Artículo 50.-** Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de **5,269,429.28** (Son: cinco millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 28/100 M.N.), prevista para la amortización de la deuda e intereses de la deuda interna con instituciones de crédito, así como el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

<b>9000 deuda Pública</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
9100	Amortización de la deuda pública	4,316,311.67
9200	Intereses de la deuda pública	290,435.61
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00
9400	Gastos de la deuda pública	0.00
9500	Costo por coberturas	0.00
9600	Apoyos financieros	0.00
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	662,682.00
<b>Total, general</b>		<b>5,269,429.28</b>

**Artículo 51.-** El Presidente Municipal, a través de la Tesorería podrá realizar amortizaciones de deuda pública con los excedentes de los ingresos ordinarios presupuestados o con los recursos que se obtengan por la enajenación de otros bienes muebles e inmuebles que en su caso se realicen. Dichos movimientos deberán ser registrados en los estados financieros contables del mes en que se realice la amortización.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**TÍTULO TERCERO  
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

**CAPÍTULO ÚNICO  
De los recursos federales transferidos al Municipio**

**Artículo 52.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo, Campeche contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

**Artículo 53.-** Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Tenabo, Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024 se desglosan a continuación:

<b>Participaciones Federales</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
PARTICIPACIÓN FEDERAL	<b>75,710,517.00</b>
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	
FONDO GENERAL	47,225,057.00
FONDO FOMENTO MUNICIPAL	10,672,937.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	340,530.00
FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	10,406,025.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,859,601.00
IEPS GASOLINA Y DIESEL	613,665.00
ISR EFECTIVAMENTE ENTERADO A LA FEDERACIÓN	3,564,659.00
FONDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA DE PREDIAL (30 %)	1,028,043.00
<b>Total, de Participaciones Federales</b>	<b>75,710,517.00</b>

**Artículo 54.-** Los fondos de aportaciones federales que la Federación a presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	31,300,215.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	10,428,682.00
<b>Total, de Fondos de Aportaciones Federales</b>	<b>41,728,897.00</b>

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	26,983,903.33
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	4,316,311.67
<b>Total</b>		<b>31,300,215.00</b>

<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.</b>		<b>Presupuesto aprobado</b>
1000	Servicios personales	1,252,000.00
2000	Materiales y suministro	2,680,000.00
3000	Servicios generales	6,334,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	162,682.00
<b>Total</b>		<b>10,428,682.00</b>
<b>Total, de Fondos de Aportaciones Federales</b>		<b>41,728,897.00</b>

**Artículo 55.-** En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se ejercerán de acuerdo al Programa Operativo Anual 2024, de la siguiente manera:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Presupuesto aprobado
INDIRECTOS	0.00
2% DESARROLLO	0.00
BANOBRAS	4,316,311.67
OBRA PUBLICA	26,983,903.33
<b>Total, general</b>	<b>31,300,215.00</b>

Asimismo, se establece que dependiendo de las necesidades de la Municipalidad y tomando en consideración las necesidades prioritarias de las Comunidades que integran el Municipio, la anterior designación presupuestal podrá sufrir modificaciones, previa aprobación y análisis del Programa Operativo Anual por parte de las instancias respectivas.

**Artículo 56.-** En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F., asignados, se ejercerán de la siguiente manera:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	Presupuesto aprobado
ACCIONES VINCULADAS A LA SEGURIDAD PUBLICA	2,086,000.00
COMBUSTIBLE	2,400,000.00
CFE	5,500,000.00
CONAGUA	280,000.00
ADQ EQUIPO	
ADEFAS	162,682.00
<b>Total, general</b>	<b>10,428,682.00</b>

A continuación, se presenta el calendario mensual de ministraciones de los fondos de aportaciones federales a recibir durante el Ejercicio Fiscal 2024:

**RELACIÓN DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES A RECIBIR MENSUALMENTE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Fondos de Aportaciones Federales FISM-DF	
MES	IMPORTE
ENERO	3,130,021.50



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

FEBRERO	3,130,021.50
MARZO	3,130,021.50
ABRIL	3,130,021.50
MAYO	3,130,021.50
JUNIO	3,130,021.50
JULIO	3,130,021.50
AGOSTO	3,130,021.50
SEPTIEMBRE	3,130,021.50
OCTUBRE	3,130,021.50
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
<b>TOTAL</b>	<b>31,300,215.00</b>

FORTAMUN-DF	
MES	IMPORTE
ENERO	869,056.83
FEBRERO	869,056.83
MARZO	869,056.83
ABRIL	869,056.83
MAYO	869,056.83
JUNIO	869,056.83
JULIO	869,056.83
AGOSTO	869,056.83
SEPTIEMBRE	869,056.83
OCTUBRE	869,056.83
NOVIEMBRE	869,056.83
DICIEMBRE	869,056.87
<b>TOTAL</b>	<b>10,428,682.00</b>

**Donde:**

**FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.

57.- Los convenios de programas federales para el Ejercicio Fiscal 2024 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto aprobado
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	551,027.00
<b>Total, de Convenios de Programas Federales</b>	<b>551,027.00</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**Artículo 58.-** El ejercicio y aplicación de los recursos previstos en este capítulo se sujetará a lo siguiente:

- a) Que el Municipio sea considerado dentro de la cobertura y alcance respectivo programa;
- b) Que con oportunidad sean descentralizados o convenidos con la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal respectiva, en términos de la legislación aplicable y vigente;
- c) Que exista la disponibilidad financiera para el caso de los programas federales donde se requiera una aportación de parte de Municipio o de alguna otra fuente de recursos;
- d) Considerando la naturaleza federal de los recursos y las probables condiciones de cada programa, su administración, ejercicio y aplicación definitivos, dependerá de los términos a que este sujeto su entrega al Municipio, y en su caso, será optativo en todo momento para la municipalidad la suscripción del convenio respectivo.
- e) Que exista el respectivo oficio de autorización de recursos y la oportuna radicación de los mismos; y
- f) En su aplicación se observará lo dispuesto por la legislación aplicable y en las Reglas de Operación de cada programa en lo particular, beneficiándose a la población que se encuentre dentro de los objetivos de cada obra y/o acción a ejecutar, o en su caso satisfaga los requisitos previstos en dichas disposiciones.

**TÍTULO CUARTO  
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

**CAPÍTULO ÚNICO  
Disposiciones generales**

**Artículo 59.-** La Tesorería realizará periódicamente la evaluación financiera del ejercicio presupuestario; y los cortes de caja e informes financieros contables serán revisados por El Órgano de Control Interno conforme a su Programa Operativo Anual.

Asimismo, la Dirección de Administración deberá llevar un adecuado registro y control de los resultados que se obtengan con las acciones de racionalidad y austeridad previstas en este Presupuesto.

**Artículo 60.-** El Órgano de Control Interno es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias, y en su caso aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**Artículo 61.-** Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2024 se muestran mediante los anexos 1, 2, 3.

**Anexo 1  
Desempeño en Servicios Públicos y Obra Pública**

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	PARÁMETRO ACEPTABLE
SERVICIOS PÚBLICOS	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la norma oficial
OBRA PÚBLICA	Capacidad de Ejecución	Número de obras terminadas/Núm. de obras programadas	100%
	Capacidad de Aprobación	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado/núm. de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Núm. de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado/total de obras terminadas	100%



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**Anexo 2  
Desempeño Financiero**

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETRO ACEPTABLE
EFECTIVO	Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	$\frac{\text{Activo Circulante-Pasivo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	Entre 0.00 y 1.00 Veces
	Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Hasta 50%
TRIBUTARIA	Recaudación de Impuesto Predial	$\frac{\text{Ingreso por Impuesto Predial}}{\text{Cartera Predial Por Cobrar}}$	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	$\frac{\text{Ingreso por Agua Potable}}{\text{Cartera Agua Potable por Cobrar}}$	Mayor a 70%
PRESUPUESTARIA	Realización de Inversiones y Servicios	$\frac{\text{Gasto Sustentable}}{\text{Ingreso Real Disponible}}$	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingreso Propio}}{\text{Gasto Corriente}}$	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	$\frac{\text{Gasto de Nómina}}{\text{Gasto de Nómina Presupuestado}}$	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	$\frac{\text{Percepción Media de Cabildo y Dirección}}{\text{Gasto de Nómina Presupuestado}}$	Hasta 5 veces



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

	Superior / Percepción Media de la Nómina	
Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	De 1.00 a 1.10 veces

**Anexo 3**

**Desempeño Administrativo**

ÁREA	INDICADOR	PARÁMETRO ACEPTABLE
ADMINISTRACIÓN	Marco de Control Interno y Auditoría Externa	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	5 puesto con Licenciatura 1 año de experiencia
		30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario Físico y Resguardos Actualizados y Conciliados con Contabilidad Inventario Físico Anual
Sistema Contable	Estados Financieros Comparativos y sus notas	

**CAPÍTULO II**

**De la Rendición de Cuentas**

**Artículo 62.-** La Tesorería y las Autoridades Auxiliares por conducto de su titular, deberán difundir en lugar visible y de fácil acceso al público Los estados Financieros Contables, Programáticos, Presupuestales y de Disciplina Financiera de Forma Trimestral que permita conocer el estado que guardan los ingresos y egresos a su cargo.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Asimismo, a más tardar el 01 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento remitirá la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Campeche para su aprobación definitiva, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

**TITULO V  
CAPITULO UNICO  
DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**Artículo 63.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 primer párrafo y fracciones I a IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 20 de la de la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en anexos de la presente Ley, se detalla la siguiente información:

- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, datos obtenidos para efecto de la estimación de las finanzas públicas del producto interno bruto (PIB) 3 % e inflación del 3% para el 2024. y considerando formatos CONAC
- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos
- Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de Un año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.
- Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

**Objetivos anuales, estrategias y metas:**

**Objetivos:** Administrar los recursos financieros con transparencia apegados al marco de la legalidad, promoviendo la mejora de la hacienda municipal.





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**Estrategias:**

Apegarse a las leyes vigentes del Gasto Publico, Disciplina Financiera, Responsabilidad Presupuestaria, así como las demás que correspondan dejando en claro los objetivos y metas de cada sector.

Se implementarán acciones que reduzcan el gasto mediante una política de austeridad que garantice contar con liquidez.

***Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas y propuestas de acción para enfrentarlos.***

De manera general, la disminución de los de ingresos públicos respecto a los considerados en esta Iniciativa podría derivarse de factores exógenos; sin embargo, esta situación requiere fortalecer los mecanismos de control interno.

<b>Riesgos Relevantes para las Finanzas públicas y Montos de deuda Contingente</b>
1. La caída de la captación de recursos federales como consecuencia de un menor dinamismo en términos económicos a nivel nacional, lo que impactaría principalmente la obtención de ingresos por participaciones.
2. Derivado de la concentración económica en el municipio, principalmente en el sector Agrícola, comercial y de servicios, cualquier choque negativo que experimenten estos sectores económicos, impactará la recaudación de los ingresos propios y las Participaciones federales que recibe el Municipio.
3. Ajustes Negativos aplicados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público al Estado y este a su vez en la misma proporción afectando las Participaciones del Municipio
4. Actualmente el ayuntamiento enfrenta un total de 52 Casos de Demanda por Causas de despido laboral injustificado originados desde el año 2012 y que se tiene un monto estimado de 38,030,995.47 (son: Treinta y ocho millones treinta mil novecientos noventa y cinco pesos 47/100) para pagar en indemnizaciones.
<b>Propuestas de Acción para Enfrentar los Riesgos</b>



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

1. Mantener la solidez en las prácticas de administración y gobierno interno, mediante sistemas y procesos de planeación fiscal eficientes, que faciliten al estado a cumplir con las metas financieras.
2. Establecer mecanismos de detección oportuna de riesgos en materia de ingresos, que permitan llevar a cabo acciones inmediatas y que eviten la caída de la recaudación.
3. Fortalecer la recaudación de los ingresos locales en particular el Impuesto Predial y el cobro por servicio de Agua Potable, mediante la promoción del cumplimiento voluntario, la puesta de marcha de campañas de descuentos en los primeros meses del año y la vigilancia de obligaciones.
4. El ayuntamiento llevara a cabo acciones de negociación con los ex empleados para efectos de llegar a un acuerdo de ambas partes buscando en la medida de lo posible que tenga el menor efecto en las finanzas públicas municipales.

**Los Resultados de las Finanzas públicas 2022 -2023**

En términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presentan los importes de los ingresos presupuestarios correspondientes a los dos años anteriores, al momento contable devengado, según la información presentada en la Cuenta pública del municipio de Tenabo, para cada ejercicio, de acuerdo con la clasificación del formato emitido por el CONAC

<b>Municipio de Tenabo (a)</b>						
<b>Resultados de Ingresos – LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2017 (c)</b>	<b>2018 (c)</b>	<b>2019 (c)</b>	<b>2020 (c)</b>	<b>2022 (c)</b>	<b>2023 (d)</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	0	0	0	0	88,378,062	70,293,469
A. Impuestos	0	0	0	0	1,462,418	1,974,583



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	805,955	1,004,891
E. Productos	0	0	0	0	21,170	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	84,774	387,068
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	52,943	44,618
H. Participaciones	0	0	0	0	76,374,686	62,077,322
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	386,221	354,827
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	9,189,895	4,450,160
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25,763,240</b>	<b>26,723,122</b>
A. Aportaciones	0	0	0	0	25,189,981	25,249,215
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	485,759	473,907
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	87,500	1,000,000



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

						0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	0	0	0	0	5,012,999	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	5,012,999	0
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	0	0	0	0	119,154,301	97,016,591
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	5,012,999	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	0	0	0	0	5,012,999	0

<b>Municipio de Tenabo (a)</b>					
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>					
<b>(PESOS)</b>					
Concepto (b)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	0	0	0	87,202,936	73,040,542
A. Servicios Personales				55,886,175	44,311,098
B. Materiales y Suministros				6,506,001	4,520,897
C. Servicios Generales				8,685,171	8,496,857
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				15,625,483	14,217,095
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				417,106	394,887



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

F. Inversión Pública					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
H. Participaciones y Aportaciones					
I. Deuda Pública				83,000	1,099,708
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25,378,238</b>	<b>16,190,024</b>
A. Servicios Personales				356,757	16,000
B. Materiales y Suministros				1,855,933	870,750
C. Servicios Generales				5,378,395	3,249,438
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				172,174	0
F. Inversión Pública				13,842,867	11,434,981
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
H. Participaciones y Aportaciones					
I. Deuda Pública				3,772,112	618,855
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>112,581,174</b>	<b>89,230,566</b>

**Proyecciones de finanzas públicas para los ejercicios fiscales de 2023 a 2028**

Las proyecciones de los ingresos del H. Ayuntamiento de Tenabo para el periodo señalado se presentan de acuerdo con la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, así como los conceptos que corresponden a cada una de estas categorías según su naturaleza. Estos pronósticos toman como base las potestades tributarias y tasas vigentes en el Estado; así como los esquemas de transferencias de recursos federales vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2024 y tomando como referencia para el año 2024 el crecimiento real en el PIB nacional del 4.1% del año 2024.

Municipio de Tenabo (a) Proyecciones de Ingresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024 (de iniciativa de Ley) (c)	2025 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>94,929,425.00</b>	<b>97,777,307.75</b>
A. Impuestos	2,130,065.00	2,193,966.95



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	1,517,958.00	1,563,496.74
E. Productos	13,000.00	13,390.00
F. Aprovechamientos	139,000.00	143,170.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
H. Participaciones	86,273,633.00	88,861,841.99
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	1,814,156.00	1,868,580.68
K. Convenios	3,041,613.00	3,132,861.39
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>42,279,924.00</b>	<b>43,548,321.72</b>
A. Aportaciones	41,728,897.00	42,980,763.91
B. Convenios	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	551,027.00	567,557.81
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>137,209,349.00</b>	<b>141,325,629.47</b>
<b>Datos Informativos</b>		0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Municipio de Tenabo (a)  
Proyecciones de Egresos - LDF  
(PESOS)**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024 (de proyecto de presupuesto) (c)	2025(d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>105,358,107.00</b>	<b>108,518,850.21</b>
A. Servicios Personales	67,087,218.00	69,099,834.54
B. Materiales y Suministros	5,540,000.00	5,706,200.00
C. Servicios Generales	10,992,156.00	11,321,920.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,884,438.00	18,420,971.14
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	150,000.00	154,500.00
F. Inversión Pública	3,041,613.00	3,132,861.39
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	662,682.00	682,562.46 0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>31,851,242.00</b>	<b>32,806,779.26</b>
A. Servicios Personales	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	551,027.00	567,557.81
C. Servicios Generales	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	26,693,467.72	31,438,417.42
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	4,606,747.28	0.00 0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>137,209,349.00</b>	<b>141,325,629.47</b>

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024***“2023: Año De Francisco Villa”***T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con las partidas presupuestales asignadas en este presupuesto se ordena al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenabo, Juntas Municipales y Agencias Municipales, elaborar sus respectivos presupuestos, observando en todo momento el marco jurídico aplicable y las disposiciones establecidas en el presente Presupuesto Anual de Egresos del Municipio Libre de Campeche para el ejercicio fiscal del año 2024.

**ARTÍCULO CUARTO.** Cuando se den situaciones que impidan, al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

**ARTÍCULO QUINTO.** El municipio de Tenabo, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO SEXTO.** El municipio de Tenabo, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2024, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de las participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2024, el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la transferencia a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores;





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

***“2023: Año De Francisco Villa”***

acuerdos del H. Ayuntamiento de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Tenabo, entre ellas las afectaciones a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto del gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el H. Ayuntamiento de Tenabo de lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

**ARTÍCULO NOVENO.** Se autoriza el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenabo a realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**Estudio Actuarial de Pensiones**

<b>Municipio de Tenabo (a)</b>					
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>					
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>
<b>Tipo de Sistema</b>					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	<b>Prestación Laboral</b>				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	<b>Beneficio Definido</b>				
<b>Población afiliada</b>					
Activos	116.00				
Edad máxima	75.00				
Edad mínima	25.00				
Edad promedio	48.47				
Pensionados y Jubilados	30.00				
Edad máxima	98.00				
Edad mínima	44.00				
Edad promedio	73.16				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	18.88				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA1/				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA1/				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.2% en promedio los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00				
Edad de Jubilación o Pensión	60 años de edad				
Esperanza de vida	16.70				
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA1/				
<b>Nómina anual</b>					
Activos	7,992,567.00				
Pensionados y Jubilados	7,099,259.00				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

<b>Monto mensual por pensión</b>				
Máximo	24,345.00			
Mínimo	1,579.00			
Promedio	5,857.00			
<b>Monto de la reserva</b>	0.00			
<b>Valor presente de las obligaciones</b>				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	87,507,360.00			
Generación actual	95,528,656.00			
Generaciones futuras	50,712,181.00			
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b>				
Generación actual	NA1/			
Generaciones futuras	NA1/			
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>				
Generación actual	NA1/			
Generaciones futuras	NA1/			
Otros Ingresos	233,748,167.00			
<b>Déficit/superávit actuarial</b>				
Generación actual	NA1/			
Generaciones futuras	NA1/			
<b>Periodo de suficiencia</b>				
Año de descapitalización	2,018			
Tasa de rendimiento	7%			
<b>Estudio actuarial</b>				
Año de elaboración del estudio actuarial	2,017			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte			

**Resumen Ejecutivo del estudio actuariales de Pensiones realizado por la Empresa Valuaciones Actuariales del Norte para efectos de dar cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la de la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	433	17
Nómina promedio	7,242.07	4,361.15
Nómina anual	37,629,796.56	889,674.72
Personal con derecho adquirido a pensión	23	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados		60.22%
Proporción de la nómina anual de pensionados		2.36%

b) Monto de la Reserva: 0.00

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Pensiones en curso de pago	10,490,383.94	9,745,305.32
Generación Actual		
Servicios Pasados	217,554,684.16	182,341,787.19
Servicios Futuros	80,211,182.40	62,954,865.82
Servicios Totales	297,765,866.56	245,296,653.01
Nuevas Generaciones	337,687,023.93	174,304,507.31
Total	645,943,274.44	429,346,465.64



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	380,602,473.53	349,801,183.29
Nuevas Generaciones	1,751,990,841.96	1,168,058,143.52
<b>Total</b>	<b>2,132,593,315.49</b>	<b>1,517,859,326.80</b>

d) Valor Presente de Aportaciones Futuras

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
i) Generación Actual	0	0
ii) Nuevas Generaciones	0	0
<b>Pensionados</b>		
i) En curso de pago	0	0
ii) De la generación actual	0	0
iii) De las nuevas generaciones	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

f) Déficit / Superávit Actuarial



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	308,256,250.50	255,041,958.33
Nuevas Generaciones	337,687,023.93	174,304,507.31
<b>Total</b>	<b>645,943,274.44</b>	<b>429,346,465.64</b>

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual	-	-
Nuevas Generaciones	-	-

h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 3.00%	2018
Escenario 4.00%	2018

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 3.00%	Escenario 4.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	80.99%	72.91%
Nuevas Generaciones	19.27%	14.92%



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Total 30.29% 28.29%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 3.00%	28.87%	2018-2118
Escenario 4.00%	27.69%	2018-2118

Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
	9.00%	2018
Escenario 3.00%	3% (1)	2021-2035
	29.65%	2036-2118
	9.00%	2018
Escenario 4.00%	3% (1)	2021-2035
	28.51%	2036-2118

(1) Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

Municipio de Tenabo



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%

(Millones de pesos de 2017)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones	
			Extraordinarias	
2018	3.31	0	3.31	
2021	3.94	0	3.94	
2020	5.06	0	5.06	
2021	5.93	0	5.93	
2023	7.01	0	7.01	
2023	8.44	0	8.44	
2024	9.49	0	9.49	
2025	11.72	0	11.72	
2026	12.93	0	12.93	
2027	14.59	0	14.59	
2028	15.57	0	15.57	
2029	16.18	0	16.18	
2030	16.62	0	16.62	
2031	16.84	0	16.84	
2036	16.71	0	16.71	
2041	16.72	0	16.72	
2046	16.92	0	16.92	
2051	18.14	0	18.14	
2061	23.96	0	23.96	
2071	26.83	0	26.83	
2081	30.3	0	30.3	
2091	34.56	0	34.56	





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

***“2023: Año De Francisco Villa”***

2101	37.96	0	37.96
2111	41.36	0	41.36
2118	44.31	0	44.31

Municipio de Tenabo

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 4.00%

(Millones de pesos de 2017)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2018	3.31	0	3.31
2021	3.94	0	3.94
2020	5.06	0	5.06
2021	5.93	0	5.93
2023	7.01	0	7.01
2023	8.44	0	8.44
2024	9.49	0	9.49
2025	11.72	0	11.72
2026	12.93	0	12.93
2027	14.59	0	14.59
2028	15.57	0	15.57
2029	16.18	0	16.18
2030	16.62	0	16.62
2031	16.84	0	16.84
2036	16.71	0	16.71
2041	16.72	0	16.72
2046	16.92	0	16.92



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

2051	18.14	0	18.14
2061	23.96	0	23.96
2071	26.83	0	26.83
2081	30.3	0	30.3
2091	34.56	0	34.56
2101	37.96	0	37.96
2111	41.36	0	41.36
2118	44.31	0	44.31

**Características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable**

Las prestaciones del municipio de Tenabo son adicionales al IMSS

Salario Integrado

**Base y sindicalizado:** Sueldo más quinquenio y previsión social

**Eventual y Confianza:** Sueldo base y Previsión Social

Quinquenio: Un salario mínimo Mensual General Vigente por cada 5 años cumplidos

Años de servicio	Monto
0-4	0.00
5-9	80.04
10-14	80.04 x 2
15-19	80.04 x 3
20-24	80.04 x 4



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

25-29	80.04 x 5
30 en adelante	80.04 x 6

Estimulo por años cumplidos: se pagará al personal sindicalizado un monto de ala siguiente tabla

Años de servicio	Monto mensual
5	50 salarios Mínimos
10	100 salarios Mínimos
15	150 salarios Mínimos
20	200 salarios Mínimos
25	250 salarios Mínimos
30	300 salarios Mínimos
35	35,000 pesos

**Agüinado:** 45 días de salario diario más la previsión social

Prestaciones adicionales (personal sindicalizado)

- **Prima vacacional:** 40% sobre el sueldo que les corresponde, pagadero en la segunda quincena de junio
- **Bono de fin de año (cultura y deporte)** 1,800.00 pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos
- **Ajuste de Calendario:** 1 día de salario por los meses que trae 31, son 7 días de salario
- **Canasta navideña:** 900.00 Pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos
- **Despensa navideña:** 900.00 pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos
- **Despensa día del trabajador Sindicalizado:** 1,100.00 pagadero solo el 25 de abril de cada año, conmemorando el día del trabajador sindicalizado.
- **Despensa mensual:** 850.00 se paga en la primera quincena de cada mes
- **Apoyo para lentes:** 800.00 cuando el trabajador lo solicite una vez por año

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024*****“2023: Año De Francisco Villa”***

- **Apoyos útiles escolares:** 700.00 cuando el trabajador tenga hiso estudiando pagaderos en la primera quincena de agosto
- **Becas:** 200.00 cada mes, pagadero en las primeras quincenas, cuando el trabajador lo solicite
- **Día de la madre y padre:** 500.00 pagadero en la segunda quincena de junio
- **Bono de día de reyes:** 1,250.00 pagadero en la primera quincena de enero.

Incremento a pensiones:

Las pensiones se incrementan conforme se incremente el salario mínimo

Pensión por jubilación o vejez (personal confianza)

- Requisito: contar con al menos 30 años de servicio y un mínimo de 65 años de edad
- Monto: sueldo base y previsión social
- Plazo vitalicio

Pensión por jubilación (personal sindicalizado)

- Requisito: contar con al menos 30 años de servicio para los hombres y 28 para las mujeres, sin importar la edad
- Monto: sueldo base, quinquenio y previsión social
- Plazo: vitalicia

Pensión por invalidez por causas ajenas al trabajo (personal confianza)

- Requisito: invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 15 años de servicio
- Monto: sueldo base y previos social
- Plazo: vitalicia

Este estudio fue realizado por

Actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal

Cedula Prof. 5508498



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Actuario certificado en pasivos contingentes No 091

CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014

**Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos**

**De cualquier naturaleza.**

<b>Obligación de Garantía o Pago de la deuda directa</b>		
<b>Obligación de Garantía o Pago causante de la deuda publica</b>	la garantía o pago causante de deuda pública será las aportaciones federales que reciba el municipio por concepto del Fondo Municipal de Infraestructura Social (FISM) de los ejercicios 2023 y 2024 hasta por el 25% del monto anual que se reciba por este concepto.	
<b>Composición de dicha obligación</b>	Deudor Directo	Municipio de Tenabo,
	Acreedor	Banco Nacional de Obras y Servicios (BANOBRAS)
	Monto del Crédito	9,282,998.41
	Amortización del ejercicio 2024	4,316,311.67
	Plazo del Crédito	18 meses
<b>El destino del recurso Obtenido</b>	El crédito será destinado precisa y exclusivamente para financiar la ejecución de diversos proyectos en los rubros de Agua Potable, Urbanización, Electrificación y Vivienda en diversas comunidades y la Cabecera del Municipio	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

Evaluar las Acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario de transparencia y de eficiencia en el logro de las metas programadas y alcanzadas.

Es por ello que se incluye como parte fundamental en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y sus fichas técnicas, derivados de un arduo análisis de las necesidades prioritarias de la ciudadanía, para elevar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos prestados a la misma en el bien común y desarrollo sustentable del municipio.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una metodología que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. El PbR se basa en la orientación de las acciones del gobierno hacia los resultados que la ciudadanía del municipio de Tenabo espera obtener y no en los insumos o actividades que los servidores públicos realizan cotidianamente para cumplir con sus obligaciones. Ésta es una diferencia significativa con los métodos tradicionales de presupuestar, ya que el enfoque se centra en la generación del “valor público” y en la atención a las demandas de los individuos de este municipio. Con este método (PbR) se incrementa la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y, sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población que conforma el municipio de Tenabo y sus comunidades.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES:**

- TESORERIA
- SERVICIOS PÚBLICOS
- AGUA POTABLE
- PLANEACIÓN
- OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
DEPENDENCIA MUNICIPAL	TESORERIA
ODS/AGENDA 2030	16. Paz y Justicia e Instituciones Solidas
EJE ESTRATÉGICO	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100	100%	PORCENTAJE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROLES DE ACCESO A LAS AREAS DE RECEPCION Y MANEJO DE RECURSOS, BAJA RECAUDACION





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**"2023: Año De Francisco Villa"**

<b>PROPÓSITO</b>	DAR SEGUIMIENTO A LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EJERCE EL MUNICIPIO	PORCENTA JE DEL GASTO EFICIENTE	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	100%	PORCENTA JE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LOS PAGOS DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS, EL NIVEL DE INGRESO TOTAL EJECUTADO MENOR AL GASTO TOTAL EJECUTADO
<b>PROYECTO / COMPONETE</b>	PROMOVER EL DESARROLLO E INSTRUMENTACION DE SISTEMAS APOYADOS EN TECNOLOGIAS AVANZADAS, QUE PERMITAN LLEVAR EL CONTROL DE ADMINISTRACIONES Y OPERACIONES DEL MUNICIPIO	PORCENTA JE DE INFORMACION REVISADA VALORADA	TOTAL DE INFORMES EMITIDOS Y APROBADOS/INFORMES A GENERAR * 100	100%	PORCENTA JE	ESTATREGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO	INFORMACION CONTABLE, FINANCIERA, PROGRAMATICA Y PRESUPUESTAL PRESENTADA EXTEMPORANEAMENTE
<b>ACTIVIDADES</b>	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS	PORCENTA JE DE PAGOS REALIZADOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS EN TIEMPO Y FORMA/DEUDAS VENCIDAS POR PAGAR POR 100	100%	PAGOS REALIZADOS	ESTATREGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO	NO SE CUENTA CON CRONOGRAMA DE PAGOS PARA ADMINISTRAR LA DEUDA PÚBLICA Y LOS GASTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

H. AYUNTAMIENTO DE TENABO  
 Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo	TESORERIA
Administrativo:	TESORERIA
Unidad	TESORERIA
Responsable del	
PP:	
Denominación de	EFICIENCIA EN LA RECAUDACION
PP:	
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5 administración Municipal Eficiente
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y RENDICION DE CUENTAS
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	FORTALECER LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LA OPORTUNA RENDICION DE CUENTAS A LAS CIUDADANIA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
INDICADOR	
Orden en la MIR:	FIN
Dimensión del Indicador:	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL ESTRATEGICO
Definición del Indicador:	FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Nombre del Indicador:	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL
Tipo del Indicador:	ESTRATEGICO
Tipo de valor de la Meta:	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LA EJECUCIÓN DEL EGRESO



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Desagregación Geográfica:	MUNICIPAL	Unidad de Medida: Frecuencia de Medición:	PORCENTAJE MENSUAL, TRIMESTRAL Y ANUAL
<b>CARACTERÍSTICA</b>		<b>CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR</b>	
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA, LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.	
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TENABO.	
Economía	10	GENERA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO.	
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES PLANEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN.	
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL ÁREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.	
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA, EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.	
<b>SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE</b>			
<b>CONTACTO DEL INDICADOR</b>			
Nombre:	JOSE MANUEL	Apellido Paterno:	CANCHE
Área:	TESORERIA	Puesto:	TESORERO
Teléfono:		Lada	
		Apellido Materno:	MONROY
		Correo Electrónico:	
		Extensión:	
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>			
Meta Acumulable:	100%	Comportamiento del Indicador:	RELEVANTE
Justificación de la Factibilidad	MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LA EJECUCIÓN DEL EGRESO		
<b>LINEA BASE</b>			
Año	Indicador (relativo)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
		Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
			Facilidad de la Meta: 100%



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

2024		EQUILIBRIO FINANCIERO EFICIENTADO	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL (ENERO A DICIEMBRE)
<b>JUSTIFICACION LINEA BASE</b>					
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACION</b>					
Tipo de Valor:	Umbral Verde: 100-90	Umbral Amarillo: 80-60	Umbral Rojo: 50-0		
<b>META DEL TRIENIO</b>					
Año	Indicador (Relativo)	Indicador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
2024	EFICIENCIA FINANCIERA EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	INGRESOS TOTALES	GASTOS TOTALES	TRIMESTRAL (ENERO A DICIEMBRE)	
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1				ENERO A MARZO	
Periodo 2				ABRIL A JUNIO	
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE	
Periodo 4				OCTUBRE A DICIEMBRE	
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES</b>					
Número de variables:	2				
Nombre	Descripción de la Variable				
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS	NÚMERO DE PAGOS EFECTUADOS EN TIEMPO Y FORMA/DEUDAS VENCIDA POR PAGAR POR 100				
Método de Verificación	Unidad de Medida				
SUPERVISION	Absoluto				
Desagregación Geográfica	Frecuencia				
OFICINAS DE TESORERIA	Trimestral				
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información				



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Base de información generada por la dirección de ingresos

Nombre	Descripción de la Variable	Unidad de Medida	Frecuencia	Método de Recopilación de Datos
PORCENTAJE DE INFORMACION REVISADA Y VALORADA		NA	TRIMESTRAL	
Medios de Verificación				
INFORMES TRIMESTRALES, INFORMES MENSUALES AL CABILDO, ACTAS DE CABILDO				
Desagregación Geográfica				
OFICINAS DE TESORERIA				
Método de Recopilación de Datos				
PAGINA WEB O SITIO OFICIAL ELECTRÓNICO, PUBLICATIONES EN PERIODICOS				
<b>REFERENCIAS ADICIONALES</b>				
Referencia Nacional y/o Internacional:	PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE TENABO, PUBLICACIONES DE LOS INFORMES MENSUALES DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE TENABO			
Comentario Técnico:				



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo Limpio y Seguro.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios Públicos.
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Servicios de calidad para dar una mejor imagen a los habitantes de la ciudad y visitantes	Porcentaje de servicios relacionados con el fortalecimiento de la imagen urbana	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados) x100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Servicios registrados, balanceo, mantenimiento, opinión pública	Disponibilidad de recursos materiales y humanos
PROPOSITO	Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas por este servicio	(Número de personas beneficiadas por el servicio/Número de la población programada a beneficiar) x100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos materiales y humanos
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa) x100	2.75	MENSUAL	OPERATIVO	Reportes	Disponibilidad de recursos materiales y humanos



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

<b>ACTIVIDADES</b>	Gestionar un programa de fortalecimiento de imagen urbana del municipio	Porcentaje de personas beneficiadas con el programa fortalecimiento de imagen urbana del municipio	(Personas beneficiadas con el programa /Personas beneficiadas programadas) x 100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Registros de solicitudes atendidas	Disponibilidad de recursos
	Plintado de guarimiones, chapeo y barrido de calles y avenidas.	porcentaje de metros lineales trabajados en calles y avenidas	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados) x100	100	MENSUAL	OPERATIVO	Reportes de avance	Nula mejora en la imagen turística del municipio



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

**AYUNTAMIENTO DE TENABO  
Ficha del Indicador**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Tenabo Limpio y Seguro.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad.
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.1 .4 Gestionar un Programa de Fortalecimiento de la Imagen Urbana del municipio.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Resumen Narrativo:	Servicios de calidad para dar una mejor imagen a los habitantes de la ciudad y visitantes
Orden en la MIR:	Fin
Dimensión del Indicador:	Estratégico
Definición del Indicador:	(Número de metros lineales avanzados/número de metros lineales programados) x100
Formula:	Cantidad realizado/ programado x 100
Nombre del Indicador:	porcentaje de metros lineales trabajados en calles y avenidas
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	100
Unidad de Medida:	Porcentual





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Semestral
<b>CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR</b>			
<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador social	
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades	
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria	
Aporte Marginal	20	Aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	
<b>CONTACTO DEL INDICADOR</b>			
Nombre:	JOSE EDUARDO	Apellido Paterno:	GREGORIO
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director
Teléfono:		Lada	
		Apellido Materno:	GUTIERREZ
		Correo Electrónico:	
		Extensión:	
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>			
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100
<b>Justificación de la Factibilidad</b>	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales		
<b>LINEA BASE</b>			
<b>Valor</b>			
Año	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2024	12000 m lineales	12000 m lineales	cabecera municipal
<b>PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR</b>			
Enero-diciembre 2020			
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACION</b>			
Tipo de Valor:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60
Umbral Verde:		Umbral Rojo:	50-0



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

META DEL TRIENIO					
Valor					
Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
2021-2024	48000 m lineales	48000 m lineales	cabecera municipal	15 ENERO 2022 - 15 SEPTIEMBRE 2024	
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Valor					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor	
Periodo 1	0	0	cabecera municipal	enero-marzo	
Periodo 2	8000 m lineales	8000 m lineales	cabecera municipal	abril - junio	
Periodo 3	0	0	cabecera municipal	julio-septiembre	
Periodo 4	4000 m lineales	4000 m lineales	cabecera municipal	octubre-diciembre	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
(MIR)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios públicos
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios públicos y desarrollo sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES	FORMULA	META	FRECUENCIA		TIPO DE INDICADOR	ATRIBUTOS DEL INDICADOR	
					ANUAL	ANUAL		MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios orientados a la limpieza de panteones	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	Annual	Annual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Falta de recursos para Fortalecer la imagen de los panteones
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de la comunidad beneficiada con el chapeo de panteon	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	Annual	Annual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de panteones a la comunidad



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/(Total de presupuesto ejercido del programa) x100	2.75	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Recursos insuficientes
	3.1.1.3 Impulsar un programa de limpieza de panteones en el municipio	Porcentaje de la comunidad beneficiada con el chapeo de panteón	(Número de servicios de chapeo realizado/ número de servicios programados) X100	100	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Gestión	POA, Sesiones de Comité	*Programas aprobados y sin recursos financieros
ACTIVIDADES	Chapeo y limpieza de panteón	Porcentaje de servicios realizados de chapeo	(Número de servicios de chapeo realizado/ número de servicios programados) x100	100	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Gestión	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de panteones a la comunidad
ACTIVIDADES	Pintado de panteón	Porcentaje de veces que se pintó el panteón	numero de servicios de pintado realizados/numero de servicios programados	100	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Gestión	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de panteones a la comunidad



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**AYUNTAMIENTO DE TENABO  
Ficha del Indicador**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)**

Ramo: Servicios Públicos.  
Administrativo: Dirección de Servicios Públicos.  
Unidad Responsable del PP: Tenabo limpio y seguro  
Denominación de PP:

**ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.  
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1 Servicios de Calidad  
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales  
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021: 3.1.1.3 impulsar un programa de limpieza de panteones en el municipio.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Resumen Narrativo: Implementación de programa de limpieza y chapeo del panteón.

**INDICADOR  
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

Orden en la MIR:	FIN	Nombre del indicador:	0225 programa de chapeo y limpieza del panteón
Dimensión del indicador:	Estratégico	Tipo del indicador:	Gestión



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Definición del Indicador:	Cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del panteón entre lo programado anualmente	Tipo de valor de la Meta:	12
Formula:	Cantidad de veces que se realizó el chapeo y limpieza del panteón entre lo programado x 100	Unidad de Medidas:	Absoluto
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos	Frecuencia de Medición:	Trimestral

  

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10		Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25		Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10		Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25		Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10		Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20		aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

SERIE DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	JOSE EDUARDO GREGORIO
Apellido Paterno:	GREGORIO
Puesto:	Director
Lada:	
Apellido Materno:	GUTIERREZ
Correo Electrónico:	
Extensión:	

  

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Comportamiento del Indicador:	100
Facilidad de la Meta:	100

El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE	
Valor	Periodo al que corresponde



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Año	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
2024	12	12	cabecera municipal	Enero-diciembre 2020
<b>JUSTIFICACION LINEA BASE</b>				
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACION</b>				
Tipo de Valor:				
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60	Umbral Rojo:
				50-0
<b>META DEL TRIENIO</b>				
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021-2024	36	36	CABECERA MUNICIPAL	15 ENERO 2022 15 SEPTIEMBRE 2024
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3	3	cabecera municipal	enero-marzo
Periodo 2	3	3	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	3	3	cabecera municipal	julio-septiembre
Periodo 4	3	3	cabecera municipal	octubre-diciembre
<b>CARACTERISTICAS DE LAS VARIABLES</b>				
Número de variables:	2			
Nombre	Descripción de la Variable			
chapeo de panteón	Número de veces que se realiza el chapeo/cantidad programada trimestralmente			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
supervisión	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Trimestral			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos				



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Nombre	Descripción de la Variable
Medios de Verificación	Medios de Verificación
Desagregación Geográfica	Desagregación Geográfica
Método de Recopilación de Datos	Método de Recopilación de Datos

**H. AYUNTAMIENTO DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo Limpio y Seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios Públicos
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Toneladas de basura recolectada	(toneladas de basura recolectadas/toneladas programadas para su recolección) x100	100	Annual	Estratégico	Ciudad limpia, reportes de servicios	Insuficiencia de recursos materiales y humanos





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	(Número de habitantes beneficiados/total de habitantes) x100	100	Annual	Annual	Annual	Reportes, rutas establecidas	Peligra la salud física y ambiental de la población y la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa) x100	2.75	Trimestral	Mensual	Gestión	Informes trimestrales	Insuficiencia de recursos financieros
	3.1.1.1 Impulsar un programa de limpieza de calles, espacios públicos y de eficiencia en la recoja de basura	porcentaje de personas beneficiadas con la recolección	(Número de habitantes beneficiados/total de habitantes) x100	100	Trimestral	Mensual	Operativo	Reportes, rutas establecidas	Peligra la salud física y ambiental de la población y la comunidad
ACTIVIDADES	Recolección de basura	Colonias y comunidades atendidas	(Colonias atendidas/colonias programadas para su recolección) x100	100	Trimestral	Mensual	operativo	Reportes, rutas establecidas	Peligra la salud física y ambiental de la población y la comunidad



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**H. AYUNTAMIENTO DE TENABO  
Ficha del Indicador**

<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)</b>	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Tenabo limpio y seguro
<b>ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021</b>	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.1 Impulsar un Programa de Limpieza de Calles, Espacios Públicos, y de Eficiencia en la Recaja de Basura.
<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>	
Resumen Narrativo:	Revisar fortalezas y debilidades del servicio de limpieza, para lograr un servicio de recolección de basura y aseo urbano más eficiente.
<b>INDICADOR</b>	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Orden en la MIR:	FIN		
Dimensión del Indicador:	Estratégico		
Definición del Indicador:	numero de toneladas/día		
Formula:	toneladas recolectadas/ día		
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos		
Nombre del Indicador:	cantidad de toneladas recolectadas/ día		
Tipo del Indicador:	Gestión		
Tipo de valor de la Meta:	3,600		
Unidad de Medida:	toneladas/día		
Frecuencia de Medición:	Trimestral		
CARACTERÍSTICA CALIFICACIÓN JUSTIFICACIÓN			
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades	
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria	
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	
CONTACTO DEL INDICADOR			
Nombre:	JOSE EDUARDO	Apellido Materno:	GUTIERREZ
Área:	Servicios Públicos	Correo Electrónico:	
Teléfono:	9861054643	Extensión:	
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100
Justificación de la Facilidad:	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales		
LINEA BASE		Facilidad de la Meta:	100
Valor		Periodo al que corresponde	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
2024	14600 tbn	14600 tbn	cabecera municipal	ENERO- DICIEMBRE 2024
<b>JUSTIFICACION LINEA BASE</b>				
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACION</b>				
Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:	
	100-90	80-60	50-0	
<b>META DEL TRIENIO</b>				
Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
2021-2024	43800 tbn	43800 tbn	cabecera municipal	15 ENERO 2024 15 SEPTIEMBRE 2024
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>				
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	3600	3600 toneladas	3600 toneladas	enero-marzo
Periodo 2	3640	3640 toneladas	3640 toneladas	abril-junio
Periodo 3	3680	3680 toneladas	3680 toneladas	julio- septiembre
Periodo 4	3680	3680 toneladas	3680 toneladas	octubre- diciembre
<b>CARACTERISTICAS DE LAS VARIABLES</b>				
Número de variables: <b>2</b>				
Nombre	Descripción de la Variable			
recolección de basura	Número de toneladas recolectadas de basura			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
Supervisión	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
oficinas de servicios públicos	Trimestral			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Base de Información generada por la dirección de servicios públicos

Nombre	Descripción de la Variable
Recolección de basura	
Medios de Verificación	Unidad de Medida
Ciudad Limpia	Servicios
Desagregación Geográfica	Frecuencia
municipio y comunidades	Semanal
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
Portal del municipio	

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS  
(MIR)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios públicos
ODS/AGENDA 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles
EJE ESTRATÉGICO	3. Servicios públicos y desarrollo sustentable
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Operativo.

MATRIZ DE INDICADORES	
	ATRIBUTOS DEL INDICADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUJETOS
FIN	3.1 Servicios de calidad	Porcentaje de servicios orientados a la limpieza de mercados	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100	100	Annual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Falta de recursos para Fortalecer la imagen de los mercados
PROPOSITO	3.1.1 Fortalecer los servicios públicos municipales	Porcentaje de la comunidad beneficiada con la limpieza de mercado	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100	100	Annual	Estratégico	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de mercados a la comunidad
PROYECTO/ COMPONENTE	Actividades Generales	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generadas/Total de presupuesto ejercido del programa) x100	2.75	Trimestral	Gestión	Informes trimestrales	Recursos insuficientes
	3.1.1.3 Impulsar un programa de limpieza de mercados en el municipio	Porcentaje de la comunidad beneficiada con la limpieza de mercado	(Número de servicios realizado/ número de servicios programados) x100	100	Trimestral	Gestión	POA, Sesiones de Comité	*Programas aprobados y sin recursos financieros
ACTIVIDADES	Limpieza de mercado	Porcentaje de servicios realizados	(Número de servicios realizados/ número de servicios programados) x100	100	Trimestral	Gestión	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de mercados a la comunidad
ACTIVIDADES	Pintado de mercado	Porcentaje de veces que se pintó el mercado	numero de servicios de pintado realizados/numero de servicios programados	100	Trimestral	Gestión	Reportes y bitácoras	Malos Servicios de mercados a la comunidad



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**AYUNTAMIENTO DE TENABO  
Ficha del Indicador**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo	Servicios Públicos.
Administrativo:	Dirección de Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Tenabo limpio y seguro
Denominación de PP:	
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Servicios de Calidad



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:  
Linea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:

3.1.1 Fortalecer los Servicios Públicos Municipales

3.1.1.3 Impulsar un programa de limpieza de mercados en el municipio.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Resumen Narrativo: Implementación de programa de limpieza y chiapeo del mercado.

INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MIR: Dimensión del Indicador:	FIN Estratégico
Definición del Indicador:	cantidad de veces que se realizó el chiapeo y limpieza del mercado entre lo programado anualmente
Formula:	cantidad de veces que se realizó el chiapeo y limpieza del mercado entre lo programado x 100
Desagregación Geográfica:	Dirección de Servicios Públicos
Nombre del Indicador:	0225 programa de chiapeo y limpieza del mercado
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	12
Unidad de Medida:	Absoluto
Frecuencia de Medición:	Trimestral

CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR		JUSTIFICACIÓN	
CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades	
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria	
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	
<b>SERIE DE INFORMACION DISPONIBLE</b>			





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

CONTACTO DEL INDICADOR		GUTIERREZ	
Nombre:	JOSE EDUARDO	Apellido Paterno:	GREGORIO
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director
Teléfono:		Lada:	
		Correo Electrónico:	
		Extensión:	
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>			
Meta Acumulable:	100	Comportamiento del Indicador:	100
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales		
Facilidad de la Meta:	100	Facilidad de la Meta:	100
<b>LINEA BASE</b>			
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2024	12	12	cabecera municipal
<b>PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR</b>			
			ENERO- DICIEMBRE 2024
<b>JUSTIFICACION LINEA BASE</b>			
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN</b>			
Tipo de Valor:			
Umbral Verde:	100-90	Umbral Amarillo:	80-60
		Umbral Rojo:	50-0
<b>META DEL TRIENIO</b>			
AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2021-2024	36	36	CABECERA MUNICIPAL
<b>PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR</b>			
			15 ENERO 2022 - 15 SEPTIEMBRE 2024
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>			
Periodo segun frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Periodo 1	3	3	cabecera municipal
<b>PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR</b>			
			enero-marzo



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Periodo 2	3	3	cabecera municipal	abril-junio
Periodo 3	3	3	cabecera municipal	julio-septiembre
Periodo 4	3	3	cabecera municipal	octubre diciembre

**CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES**

Número de variables:		2	
Nombre	Descripción de la Variable		
chapeo de mercado	Número de veces que se realiza el chapeo/cantidad programada trimestralmente		
Medios de Verificación	Unidad de Medida		
supervisión	Absoluto		
Desagregación Geográfica	Frecuencia		
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Trimestral		
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información		
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos			
Nombre	Descripción de la Variable		
Servicios a los mercados			
Medios de Verificación	Unidad de Medida		
mercados	Servicios		
Desagregación Geográfica	Frecuencia		
Municipio	Mensual		
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información		

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA  
RESULTADOS (MIR)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Tenabo limpio y seguro
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Servicios Públicos Alcantarillado



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

ODS/AGENDA 2030

11. Ciudades y comunidades sustentables.

EJE ESTRATÉGICO

3. Municipio con Mejores Oportunidades.

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Operativo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	MET	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de mantenimiento programados	(Número de servicios proporcionados/Numero de servicios programados a realizar) x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Servicios públicos ineficientes
PROPOSITO	Municipio seguro, moderno, limpio, dinámico y competitivo	Actividades coordinadas entre departamentos	ACTIVIDADES REALIZADAS / ACTIVIDADES REQUERIDAS * (100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Rezagó económico, malos servicios, mala imagen municipal
PROYECTO/ COMPONENTE	Municipio con mejor sistema de alcantarillado	Porcentaje de alcantarillas reparadas	(Número de alcantarillas reparadas/Numero de alcantarillas programadas) x100	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Aumento de índice delictivo, falta de presupuesto
ACTIVIDADES	Atención de solicitudes y reportes de alcantarillado público	Atención eficiente	NUM. DE SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS (100)	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	La comunidad no participa en el mejoramiento y desarrollo urbano municipal



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**H. Ayuntamiento de Tenabo  
Ficha del Indicador**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos alcantarillado
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Tenabo limpio y seguro
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sostenible.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1 Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1.5 Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

Resumen Narrativo:		Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal
INDICADOR		
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
Orden en la MIR:	Fin Estratégico	Porcentaje de mantenimientos programados Gestión
Dimensión del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados	Reparaciones efectuadas
Definición del Indicador:	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100	Porcentual
Formula:	Dirección de Servicios Públicos	Trimestral
Desagregación Geográfica:		
CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR		
CARACTERÍSTICA		JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

CONTACTO DEL INDICADOR		GUTIERREZ	
Nombre:	JOSE EDUARDO	Apellido Paterno:	GREGORIO
Área:	Servicios Públicos	Puesto:	Director
Teléfono:		Lada:	
Apellido Materno:		Correo Electrónico:	
Extensión:			
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>			
Meta Acumulable:	Solicitudes recibidas y atendidas	Comportamiento del Indicador:	eficacia
Facilidad de la Meta:			100%
Justificación de la Factibilidad:	El indicador se reporta de manera constante las actividades electrónicas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales		
<b>LÍNEA BASE</b>			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2024	1200	1200	1200
JUSTIFICACION LINEA BASE			
ENERO-DICIEMBRE 2024			
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACION</b>			
Tipo de Valor:		Umbral Verde:	100-90
		Umbral Amarillo:	80-60
		Umbral Rojo:	50-0
<b>META DEL TRIENIO</b>			
AÑO	Indicador (Relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2021-2024	1200	1200	TODO EL MUNICIPIO
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR			
15 ENERO 2024 - 15 SEPTIEMBRE 2024			
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>			
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
Periodo 1	400	400	400 lámparas
Periodo 2	400	400	400 lámparas
Periodo 3	400	400	400 lámparas
Periodo 4	400	400	400 lámparas
PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR			
enero-marzo			
abril-junio			
julio-septiembre			
octubre-diciembre			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO

SECTORIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*"2023: Año De Francisco Villa"*

DEPENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

ODS/AGENDA 2030

MEJORAMIENTO DE RED DE AGUA POTABLE.

EJE ESTRATÉGICO

3. SERVICIO PUBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO

MUNICIPAL

NIVEL	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO USUARIOS INCONFORMES	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO AL 100%.
PROPOSITO	REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BIEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	REGISTROS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.
PROYECTO/COMPONENTE	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, E INSTALACION DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS	INDICE DE DOTACION DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	SOLICITUDES	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADOS	DOTACION DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

	CONTRIBUIR A LAS REPARACIONES DE FILGAS EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE Y CON ELLO EVITAR ROPTURAS DE CALLES Y ESCASES DEL VITAL LIQUIDO EN LA CIUDAD.	INDICE DE REPARACION DE FUGAS	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REPORTE CIUDADANO O	REPORTE CIUDADANO CUMPLIMIENTO DE LA REPARACION DE TODAS LAS FUGAS
<b>ACTIVIDADES</b>	CLORACION DE POZOS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO	INDICE DE DOTACION DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS POTABLE ATENDIDOS	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACION DE MATERIAL E HIPOCLORITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.
<b>ACTIVIDADES</b>	SUMINISTRO DE CLORO. Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO. PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	INDICE DE CLORACION Y MANTENIMIENTO.	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	BITÁCORAS	OPERATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	RUTAS DE CLORACION	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA

**AYUNTAMIENTO DE TENABO**  
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Ramo Administrativo: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.  
 Unidad Responsable del DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.  
 PP:



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Denominación de PP:	SECTORIZACION Y MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE.
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	ALINEACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3. SERVICIO PUBLICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1. SERVICIO DE CALIDAD.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1. FORTALEZAR LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES. 3.1.1.2. GESTIONAR Y VINCULACION LAS ACCIONES PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE**

Orden en la MIR:	Dimensión del Indicador:	Definición del Indicador:	Formula:	Desagregación Geográfica:	INDICADOR				JUSTIFICACIÓN		
					Nombre del Indicador:	Tipo del Indicador:	Tipo de valor de la Meta:	Unidad de Medida:		Frecuencia de Medición:	Calificación
3.1	ESTRATEGICO	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE			3.1	Porcentaje de Casas Beneficiadas con el Servicio de Agua Potable	Gestión	100	Porcentual	Trimestral	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
		USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES				INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO					Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
		Dirección de AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO									
CARACTERÍSTICA					CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR						
Claridad					10						
Relevancia					25						



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Economía	10	Genera reducción practica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal
<b>CONTACTO DEL INDICADOR</b>		
Nombre:	CARLOS ALBERTO	Apellido Materno: COLLI
Área:	Agua Potable	Correo Electrónico:
Teléfono:		Extensión:
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>		
Meta Acumulable:	100	Facilidad de la Meta: 100
Justificación de la Facilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales	
<b>LINEA BASE</b>		
Año	Indicador (relativo)	Denominador (universo de cobertura)
2024	Índice de Calidad en el servicio	150 SERVICIOS
<b>PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL VALOR</b>		
2024		
<b>JUSTIFICACION LINEA BASE</b>		
Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACION</b>		
<b>META DEL TRIENIO</b>		
AÑO	Indicador (Relativo)	Denominador (universo de cobertura)
2024	100	150 SERVICIOS
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>		
<b>Valor</b>		
<b>Periodo al que corresponde el valor</b>		
2024		
ENERO-DICIEMBRE 2024		
<b>Periodo al que corresponde el valor</b>		
ENERO-DICIEMBRE 2024		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
Periodo 1	3.1			ENRO A MARZO
Periodo 2	3.1			ABRIL A JUNIO
Periodo 3	3.1			JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4	3.1			OCTUBRE A DICIEMBRE



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN  
RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA  
RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Tenabo limpio y seguro									
DEPENDENCIA MUNICIPAL		Servicios Públicos									
ODS/AGENDA 2030		11. Ciudades y comunidades sostenibles.									
EJE ESTRATÉGICO		3. Municipio con Mejores Oportunidades.									
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Operativo.									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA			
FIN	Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal	Porcentaje de mantenimientos programados	$(\text{Número de servicios proporcionados} / \text{Número de servicios programados a realizar}) \times 100$	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Servicios públicos ineficientes	
PROPOSITO	Municipio seguro, moderno, limpio, dinámico y competitivo	Actividades coordinadas entre departamentos	$\text{ACTIVIDADES REALIZADAS} / \text{ACTIVIDADES REQUERIDAS} \times (100)$	100	Por ciento	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Rezago económico, malos servicios, mala imagen municipal	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

PROYECTO/ COMPONENTE	Satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de mejores servicios	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades generales de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades generales/Total de presupuesto ejercido del programa) x100	Por ciento	Gestión	Economía	Trimestral	Informes publicados, portal de transparencia, opinión pública	Rezago económico, malos servicios, mala imagen municipal
ACTIVIDADES	Municipio iluminado	Porcentaje de lámparas reparadas	(Número de lámparas reparadas/Número de lámparas programadas) x100	100	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	Aumento de índice delictivo, falta de presupuesto
	Atención de solicitudes y reportes de alumbrado público	Atención eficiente	NUM. DE SOLICITUDES ATENDIDAS / # SOLICITUDES RECIBIDAS*(100)	100	Operativo	Eficacia	Trimestral	Informes publicados, bitácoras de mantenimiento	La comunidad no participa en el mejoramiento y desarrollo urbano municipal



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

H. Ayuntamiento de Tenabo  
Ficha del Indicador

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Servicios Públicos.
Unidad Responsable del PP:	Dirección de Servicios Públicos.
Denominación de PP:	Tenabo limpio y seguro
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3 servicios Públicos y Desarrollo Sustentable.
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2 Desarrollo Urbano Municipal
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1 Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.2.1.5 Impulsar un Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Resumen Narrativo:	Impulsar el Desarrollo Urbano Municipal
Orden en la MIR:	Fin Estratégico
Dimensión del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Definición del Indicador:	(Número de servicios proporcionados/Número de servicios programados a realizar) x100
Formula:	Dirección de Servicios Públicos
Desagregación Geográfica:	
Nombre del Indicador:	Porcentaje de mantenimientos programados
Tipo del Indicador:	Gestión
Tipo de valor de la Meta:	Reparaciones efectuadas
Unidad de Medida:	Porcentual
Frecuencia de Medición:	Trimestral



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

CARACTERÍSTICA	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria
Aporte Marginal	20	aporta al indicador general de eficiencia en el servicio público municipal

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre:	JESUS EDUARDO
Área:	Servicios Públicos
Teléfono:	
Apellido Paterno:	GREGORIO
Puesto:	Director
Lada:	
Apellido Materno:	GUTIERREZ
Correo Electrónico:	
Extensión:	

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	Solicitudes recibidas y atendidas
Comportamiento del Indicador:	eficacia
Factibilidad de la Meta:	100%
Justificación de la Factibilidad	El indicador se reporta de manera constante las actividades electradas que se realizan de mañana obligatoria para fortalecer los servicios públicos municipales

LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Valor Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2024	1200	1200	1200

JUSTIFICACION LINEA BASE

PARAMETROS DE SEMAFORIZACION			
Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
100-90	80-60	50-0	

META DEL TRIENIO	
Valor	Periodo al que corresponde
	ENERO-DICIEMBRE 2024





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

AÑO	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
2021-2024	1200	1200	TODO EL MUNICIPIO	15 ENERO 2024 - 15 SEPTIEMBRE 2024
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>				
Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	400	400	400 lámparas	enero-marzo
Periodo 2	400	400	400 lámparas	abril-junio
Periodo 3	400	400	400 lámparas	julio-septiembre
Periodo 4	400	400	400 lámparas	octubre-diciembre



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
RESULTADOS BASADO EN  
RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA  
RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR
	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
	1. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
EJE ESTRATÉGICO	INSTITUCIONAL
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	

**ODS/AGENDA 2030**

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSI ON	FRECUENCIA		
FIN	PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA, PROVEER DE INSTRUMENTOS RECTORES NECESARIO PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO	PORCENTAJ E DE SESIONES REALIZADAS COMITE PLANEACION	SESIONES PROGRAMADAS/SESION ES EJECUTADAS*100	12	SESIONES	ESTRATEGI CO	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPAREN CIA ACTAS DE SESIONES DE COPLADEMUN	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS SIN TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

PROPOSITO	GENERANDO CERTEZA Y CONFIANZA EN LA CIUDADANIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS OPERANDOS	PROGRAMAS OPERANDOS MAS APROBADOS*100	12	REUNIONES / REPORTES	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INCOMPLETO, SIN REQUISITOS LEGALES, ELABORADO EXTEMPORANEAMENTE Y SIN LOS RESPECTIVOS SEGUIMIENTOS
PROYECTO/COMPONENTE	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE OBRAS PLANEADAS Y REALIZADAS	EXPEDIENTES GESTIONADOS/EXPEDIENTES REALIZADOS*100	12	EXPEDIENTES	EFICACIA	MENSUAL	PORTAL DE TRANSPARENCIA	OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS SIN TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO
ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LAS OBRAS Y ACCIONES	PORCENTAJE DE OBRAS SUPERVISADAS	REPORTE DE OBRAS PROGRAMADO/REPORTE REALIZADO * 100	12	REPORTE	EFICACIA	MENSUAL	REPORTES DE SUPERVISION, BITACORA DE OBRAS, POA	SEGUIMIENTO INCOMPLETO EXTEMPORANEO DE OBRAS Y ACCIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TENABO**  
Ficha del Indicador

Ramo	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)
Administrativo:	
Unidad Responsable	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR
Del PP:	
Designación de PP:	PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NORMATIVAS
PP:	ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

<b>Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:</b>	1. Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
<b>Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:</b>	1.1 Impulso al Desarrollo Humano
<b>Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:</b>	1.1.1 IMPULSO AL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
<b>Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:</b>	1.1.1.1 IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES DE MEJORA PARA DESARROLLO MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS		INDICADOR	
PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA. PROVEER DE INSTRUMENTOS RECTORES NECESARIO PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO GENERANDO CERTEZA Y CONFIANZA EN LA CIUDADANIA		DATOS DE IDENTIFICACION DEL INDICADOR	
Resumen Narrativo:	FIN	Nombre del Indicador:	PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACION ESTRATEGICO
EFICACIA	ORDEN EN LA MIR:	Tipo del Indicador:	UNIDAD
FORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS COMITÉ PLANEACION	DEFINICION DEL INDICADOR:	Tipo de valor de la Meta:	SESIONES REALIZADAS
SESIONES PROGRAMADAS/SESIONES EJECUTADAS*100	FORMULA:	Unidad de Medidas:	MENSUAL
MUNICIPIO	DESAGREGACION GEOGRAFICA:	Frecuencia de Medicion:	
CARACTERISTICA		CARACTERISTICA DEL INDICADOR	
Claridad	CALIFICACION	JUSTIFICACION	
	10		
Relevancia	25		
Economía	10		
Monitoreable	25		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Adecuado	10
Aporte Marginal	20
<b>CONTACTO DEL INDICADOR</b>	
Nombre: ABELARDO	MATU
Apellido Paterno: MOO	MOO
Área: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	DIRECTOR
Correo Electrónico:	
Teléfono:	
Lada:	
<b>DETERMINACIÓN DE METAS</b>	
Meta Acumulable:	100
Justificación de la Factibilidad	ESGTRATEGICO
<b>Facilidad de la Meta:</b>	
<b>LINEA BASE</b>	
AÑO	2024
Indicador (relativo)	12
Numerador (Absoluto)	NÚM DE SESIONES REALIZADAS
Denominador (universo de cobertura)	NÚM DE SESIONES PROGRAMADAS
Periodo al que corresponde el Valor	ENERO A DICIEMBRE 2024
<b>JUSTIFICACION LINEA BASE</b>	
<b>PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN</b>	
Tipo de Valor:	Umbral Verde: 100-90
Umbral Verde:	Umbral Amarillo: 80-60
Umbral Rojo:	Umbral Rojo: 50-0
<b>META DEL TRIENIO</b>	
AÑO	2024
Indicador (Relativo)	Indicador (Relativo)
Numerador (Absoluto)	Numerador (Absoluto)
Denominador (universo de cobertura)	Denominador (universo de cobertura)
Periodo al que corresponde el Valor	ENERO A DICIEMBRE 2024
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>	
Valor	Valor
Periodo al que corresponde	Periodo al que corresponde



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

Período según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	el valor
Periodo 1				ENERO A MARZO
Periodo 2				ABRIL A JUNIO
Periodo 3				JULIO A SEPTIEMBRE
Periodo 4				OCTUBRE A DICIEMBRE
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES</b>				
Número de variables: <b>2</b>				
Nombre	Descripción de la Variable			
barrido a mano	Número de veces que se realizó el barrido.			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
Supervisión	Absoluto			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Oficinas de la dirección de servicios públicos	Mensual			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información			
Base de Información generada por la dirección de servicios públicos	Mensual			
Nombre	Descripción de la Variable			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
PORTAL DE TRANSPARENCIA, ACTAS DE SESIONES DE COPLADEMUN	Frecuencia			
Desagregación Geográfica				
MUNICIPIO DE TENABO				
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información			
<b>REFERENCIAS ADICIONALES</b>				
Referencia Nacional y/o Internacional:	CUENTA PUBLICA ESTATAL Y CUENTA PUBLICA MUNICIPAL			
Comentario Técnico:	EJECUCIÓN DE OBRAS PARA FORTALECER EL DESARROLLO MUNICIPAL			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN  
RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA  
RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ENLACES TERRESTRES Y VIAS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO COMPROMISO.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.
ODS/AGENDA 2030	11.- CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTNIBLES.
EJE ESTRATÉGICO	3. MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OPERATIVO.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUJETOS
		INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA		
FIN	COORDINAR LA INVERSION EFICAZ Y FOCALIZADA DE SERVICIOS BASICOS AL INTERIOR DE LOS HOGARES ASI COMO LAS OBRAS DE NIVEL COMUNITARIO O DE ACCESO DEL PAVIMENTO EN LA DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS	$\left( \frac{\text{NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS}}{\text{TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO}} \right) \times 100$	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS, POA	OBRAS EJECUTADAS SIN CONTROL Y EN CONDICIONES DESFAVORABLES



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**"2023: Año De Francisco Villa"**

PROPOSITO	ENERGIA ELECTRICA A LAS LOCALIDADES	REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACION	PORCENTAJE DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS, POA	PRESENCIA DE ERRORES E INCONSISTENCIAS EN LAS ESTIMACIONES E INFORMES DE SUPERVISION DE OBRAS.
PROYECTO/ COMPONENTE	EFICIENTE SUPERVISION DE OBRAS	PORCENTAJE DE OBRAS PUBLICAS SUPERVISADAS	100 <td>NÚMERO DE OBRA PUBLICA SUPERVISADA= NÚMERO DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS*100</td> <td>100 <td>PORCENTAJE</td> <td>ESTRATEGIA</td> <td>EFICACIA</td> <td>TRIMESTRAL</td> <td>OBRAS REALIZADAS, POA, PORTAL DE TRANSPARENCIA</td> <td>FALTA DE LABORES DE SUPERVISION DE OBRA</td> </td>	NÚMERO DE OBRA PUBLICA SUPERVISADA= NÚMERO DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS*100	100 <td>PORCENTAJE</td> <td>ESTRATEGIA</td> <td>EFICACIA</td> <td>TRIMESTRAL</td> <td>OBRAS REALIZADAS, POA, PORTAL DE TRANSPARENCIA</td> <td>FALTA DE LABORES DE SUPERVISION DE OBRA</td>	PORCENTAJE	ESTRATEGIA	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS, POA, PORTAL DE TRANSPARENCIA	FALTA DE LABORES DE SUPERVISION DE OBRA
ACTIVIDADES	VERIFICACION DE VIAS DE COMUNICACION DE LAS LOCALIDADES, Y DETERMINACION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR PARA SU REHABILITACION Y/O CONSTRUCCION.	PORCENTAJE DE VIAS ATENDIDAS	100 <td>(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100</td> <td>100 <td>PORCENTAJE</td> <td>OPERATIVO</td> <td>EFICACIA</td> <td>TRIMESTRAL</td> <td>OBRAS REALIZADAS, POA, PORTAL DE TRANSPARENCIA</td> <td>NULA PLANIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES</td> </td>	(NUMERO DE CALLES/CAMINOS ATENDIDOS) / (NUMERO TOTAL DE CALLES/CAMINOS PROGRAMADOS) X 100	100 <td>PORCENTAJE</td> <td>OPERATIVO</td> <td>EFICACIA</td> <td>TRIMESTRAL</td> <td>OBRAS REALIZADAS, POA, PORTAL DE TRANSPARENCIA</td> <td>NULA PLANIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES</td>	PORCENTAJE	OPERATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	OBRAS REALIZADAS, POA, PORTAL DE TRANSPARENCIA	NULA PLANIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN BASE A LAS NECESIDADES





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

**AYUNTAMIENTO DE TENABO  
Ficha del Indicador**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Administrativo:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
Unidad Responsable del PP:	ENLACES TERRESTRES Y VIAS DE COMUNICACIÓN, NUESTRO COMPROMISO
Denominación de PP:	
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3. MUNICIPIO CON MEJORES OPORTUNIDADES
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1 Desarrollo Urbano
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1 IMPULSO AL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	3.1.1.1 IMPULSAR Y GESTIONAR ACCIONES DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MEJORES VIAS DE COMUNICACIÓN.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	COORDINAR LA INVERSIÓN EFICAZ Y FOCALIZADA DE SERVICIOS BÁSICOS AL INTERIOR DE LOS HOGARES ASÍ COMO LAS OBRAS DE NIVEL COMUNITARIO O DE ACCESO, PAVIMENTACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS LOCALIDADES
INDICADOR	
Orden en la MIR:	Nombre del Indicador: VIALIDADES TERRESTRES
Dimensión del Indicador:	Tipo del Indicador: OPERATIVO
Definición del Indicador:	Tipo de valor de la Meta: 100%
	PORCENTAJE DE LOCALIDADES ATENDIDAS



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

<b>Fomula:</b>	(NUMERO DE LOCALIDADES ATENDIDAS) / (NUMERO TOTAL DE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS) X 100	<b>Unidad de Medida:</b>	PORCENTUAL
<b>Desagregación Geográfica:</b>	MUNICIPIO DE TENABO	<b>Frecuencia de Medición:</b>	TRIMESTRAL Y ANUAL
CARACTERÍSTICA		CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	Se visitarán las comunidades del municipio, así como ejidos.	
Relevancia	25	Generar una mejor movilidad vehicular para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio y sus localidades.	
Economía	10	Promoverá la economía de productores al permitir vender de una manera más eficiente sus productos agrícolas y ganaderos.	
Monitoreable	25	Estas actividades son monitoreables	
Adecuado	10	Brinda beneficios inmediatos a los productores.	
Aporte Marginal	20	Genera gobernabilidad, al atender las necesidades la población.	
CONTACTO DEL INDICADOR			
<b>Nombre:</b>	FREDY DAVID	<b>Apellido Materno:</b>	CACERES
<b>Área:</b>	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	<b>Puesto:</b>	DIRECTOR
<b>Teléfono:</b>		<b>Correo Electrónico:</b>	
		<b>Extensión:</b>	-
		<b>Lada</b>	
DETERMINACIÓN DE METAS			
<b>Meta Acumulable:</b>	100	<b>Comportamiento del Indicador:</b>	Gestión
<b>Justificación de la Factibilidad</b>	El indicador se reporta de manera constante los avances físicos-financieros de las obras ejecutadas.		
		<b>Facilidad de la Meta:</b>	100
LINEA BASE			
<b>Año</b>	<b>Indicador (relativo)</b>	<b>Numerador (Absoluto)</b>	<b>Denominador (universo de cobertura)</b>
2024	100	100	100
			<b>Periodo al que corresponde el valor</b>
			01 DE ENERO AL 31 DE



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

DICIEMBRE  
2024

JUSTIFICACION LINEA BASE					
Tipo de Valor:	Umbral Verde: 100-90				
Umbral Verde:	Umbral Amarillo: 80-60				
Umbral Verde:	Umbral Rojo: 50-0				
PARAMETROS DE SEMAFORIZACION					
META DEL TRIENIO					
Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
2018-2021					
BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
METAS CICLO PRESUPUESTARIO					
Periodo según frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	Valor	Periodo al que corresponde el valor
Periodo 1	10	100			enero a marzo
Periodo 2	20	100			abril a junio
Periodo 3	50	100			julio a septiembre
Periodo 4	20	100			octubre a diciembre
CARACTERISTICAS DE LAS VARIABLES					
Número de variables:	2				
Nombre	Descripción de la Variable				
barrido a mano	Número de veces que se realizó el barrido.				
Medios de Verificación	Unidad de Medida				
Supervisión	Absoluto				
Desagregación Geográfica	Frecuencia				
Oficinas de la dirección de obras Publicas	Trimestral				
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información				
Base de Información generada por la dirección de obras publicas	trimestral				
Nombre	Descripción de la Variable				



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	REHABILITAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN Y MEJORAR LOS CAMINOS COSECHEROS
Medios de Verificación	Unidad de Medida
SUPERVISION	KM
Desagregación Geográfica	Frecuencia
MUNICIPIO DE TENABO	SEMANAL
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la información
BITACORAS, REPORTES FISICO-FINANCIEROS	TRIMESTRAL

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN  
RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA  
RESULTADOS (MIR)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.
DEPENDENCIA MUNICIPAL	Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Tenabo.
<b>ODS/AGENDA 2030</b>	16. Paz y Justicia e Instituciones Solidas.
EJE ESTRATÉGICO	5 gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Mejora Administrativa del Municipio.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES			ATRIBUTOS DEL INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FORMULA	MET A	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION		



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

“2023: Año De Francisco Villa”

FIN	LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CONTINUA DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES EN CADA DEPENDENCIA QUE GENERE SU ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO Y SU ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENABO	PORCENTAJE TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS	NUMERO TOTAL DE REVISIONES REALIZADAS ENTRE NUMERO TOTAL DE REVISIONES	100 %	REVISIONES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	MANUALES DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DESACTUALIZADO
PROPOSITO	GESTIONAR LOS RECURSOS PARA PROPORCIONAR NECESARIOS PARA QUE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO CUMPLAN CON LAS METAS ESTABLECIDAS	TOTAL DE RECURSOS OTORGADOS	NUMERO TOTAL DE RECURSOS OTORGADOS	100 %	PRESUPUESTO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	RECURSOS OTORGADOS	RECURSOS INSUFICIENTES
PROYECTO/COMPONENTE	A1- ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DEPENDENCIAS EN LA PROVISIÓN DE RECURSOS	ENTREGADOS A LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR AREA ADMITIVA ENTRE EL NUMERO TOTAL DE REQUERIMIENTOS RECIBIDOS POR 100	100 %	REQUERIMIENTOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	MENSUAL	REQUERIMIENTOS	RECURSOS INSUFICIENTES
ACTIVIDADES	A1.1. RECIBIR REQUERIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO	SOLICITUDES PARA LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS PARA LAS AREAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100	100 %	REQUERIMIENTOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	REQUERIMIENTOS	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN
	A2.1. TRAMITAR OTORGAMIENTO DE RECURSOS A LAS DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENABO	RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES OTORGADOS A LAS AREAS	NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR 100	100 %	RECURSOS OTORGADOS	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	INFORMES TRIMESTRALES REQUERIMIENTOS Y ORDENES DE COMPRA	SOLICITUDES ATENDIDAS POR AUTORIZACIÓN



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
Ficha del Indicador**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Unidad Administrativa:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
Unidad Responsable del PP:	DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
Denominación de PP:	MEJORA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5 administración Municipal Eficiente
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.1 Calidad en el Servicio Municipal.



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

<p><b>Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:</b></p> <p>5.1.1. Establecer un gobierno con calidad en el servicio mediante la creación de estándares de desempeño.</p>
<p><b>Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:</b></p> <p>5.1.1.4 impulsar la modernización administrativa mediante acciones que faciliten la elaboración de los trámites cotidianos de la ciudadanía.</p>

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**Resumen Narrativo:** LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CONTINUA DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES EN CADA DEPENDENCIA QUE GENERE SU ADECUACIÓN AL MARCO NORMATIVO Y SU ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENABO

**INDICADOR**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

**Orden en la MIR:** FIN PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS

**Dimensión del Indicador:** EFICIENCIA ESTRATEGICO

**Definición del Indicador:** PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACIENDO REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION PARA PAGOS DE RECURSOS

**Tipo de valor de la Meta:** 100%

**Formula:** 
$$\frac{\text{NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS ENTRE NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS}}{\text{POR 100}}$$
 SOLICITUDES ATENDIDAS



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Desagregación Geográfica: MUNICIPIO TENABO.

Frecuencia de Medición: MENSUAL Y TRIMESTRAL

CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Claridad	10	SE DEFINE DE MANERA CLARA LA APLICACIÓN DE DICHO INDICADOR.	
Relevancia	25	ESTE INDICADOR ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA MEDIR LA ESTABILIDAD DE LA PAZ ENTRE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE TENABO.	
Economía	10	GENERA REDUCCION PRÁCTICA EN LAS LABORES DEL AYUNTAMIENTO.	
Monitoreable	25	ESTE INDICADOR ES MONITOREABLE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES, PLANTEADAS A SEGUIR POR LA DIRECCIÓN.	
Adecuado	10	ES APLICABLE EN LA PRÁCTICA DIARIA DEL ÁREA, RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA MISMA.	
Aporte Marginal	20	APORTA AL INDICADOR GENERAL DE EFICIENCIA, EN EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.	

SERIE DE INFORMACION DISPONIBLE

CONTACTO DEL INDICADOR	
Nombre: ALVARO ARMANDO	Apellido Materno: MOO KU
Área: DIRECCION DE ADMINISTRACION	Puesto: DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Teléfono: Lada	Correo Electrónico: Extensión:





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

DETERMINACIÓN DE METAS			
Meta Acumulable:	100% Comportamiento del Indicador:	100% Facilidad de la Meta:	100%
<b>Justificación de la Facilidad</b> SE RECIBEN SOLICITUDES PARA PAGOS, EN EL ÁREA, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE LA DIRECCIÓN, ADEMÁS SE ATIENDEN EN TIEMPO Y FORMA PARA DAR PRONTA SOLUCIÓN AL SERVICIO SOLICITADO.			
LINEA BASE			
AÑO	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)
2020	100%	100%	100%
<p>Periodo al que corresponden de el valor</p> <p>01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020</p>			
JUSTIFICACIÓN LINEA BASE			
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
Tipo de Valor:	Umbral Verde:	Umbral Amarillo:	Umbral Rojo:
	100-90	80-60	50-0
META DEL TRIENIO			



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Valor				Periodo al que corresponden de el valor
Año	Indicador (Relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	
2021-2024	100%	100%		01 DE ENERO DE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
ARCHIVO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.				

Valor				Periodo al que corresponden de el valor
Periodo segun frecuencia de medición	Indicador (relativo)	Numerador (Absoluto)	Denominador (universo de cobertura)	
Periodo 1	100%			2024
SOLICITUDES DE PAGOS ATENDIDAS Y RECIBIDAS				

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES	
Número de variables:	Descripción de la Variable
1	PROMEDIO TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS HACE REFERENCIA AL NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS, EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION PARA PAGOS DE RECURSOS
Medios de Verificación	
	Unidad de Medida



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.	Absoluto
Desagregación Geográfica	Frecuencia
DIRECCION DE ADMINISTRACION	Trimestral
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
BASE DE DATOS INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO.	Trimestral
<b>Nombre</b>	<b>Descripción de la Variable</b>
NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS	SE REFIERE AL NUMERO DE SOLICITUDES DE PAGO RECIBIDAS EN EL AREA DE ADMINISTRACION
Medios de Verificación	Unidad de Medida
AVANCES DEL COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA DEL INDICADOR INSTITUCIONAL, CUMPLIENDO SEGUN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO OTORGADO.	ABSOLUTO
Desagregación Geográfica	Frecuencia
MUNICIPIO DE TENABO	TRIMESTRAL
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información
RECEPCION DE SOLICITUDES PARA CREACION DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	FINALES DE TRIMESTRES 2024



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

*“2023: Año De Francisco Villa”*

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de Rendición de cuentas
DEPENDENCIA MUNICIPAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ODS/AGENDA 2030	16 promover Sociedades Justas, Pacíficas e inclusivas.
EJE ESTRATÉGICO	5. Gobierno transparente y rendición de cuentas
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INSTITUCIONAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
		INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN	Dar seguimiento a la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos económicos que ejerce el municipio	Programa anual de auditoria	(Número de auditorías efectuadas/Número de auditorías programadas a realizar) x100	100	trimestral	Institucional	Informes de auditoria	Programa anual de auditoria llevado a cabo de manera incompleta y incumplimiento de observaciones realizado de manera extemporánea
PROPOSITO	Se lleva a cabo una planeación adecuada de las auditorias de modo que puedan alcanzarse las metas	Publicación anual de resultados de auditorías internas	(Total de resultados publicados/ total de auditorías realizadas) x100	100	trimestral	Institucional	Informes trimestrales	Inadecuada ejecución de las auditorias, posible falta de detección de errores e irregularidades



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

<b>PROYECTO/ COMPONENTE</b>	Fomentar los mecanismos de control interno municipal	Reuniones de coordinación entre el OIC y las áreas encargadas de generar la información de manera que esta pueda entregarse en tiempo y forma	(Total de reuniones programadas/ total de reuniones realizadas) x100	100	mensual	Institucional	Programa anual publicado y aprobado	Nulo seguimiento a las recomendaciones contenidas en el resultado de las revisiones hechas a las Areas
<b>ACTIVIDADES</b>	Programa Municipal de Rendición de cuentas	Porcentaje de resultados con observaciones	(Total de observaciones solventadas/ total de observaciones realizadas) x100	100	trimestral	Institucional	Informes de auditoría del OIC	No existe evidencia documental de las revisiones practicadas



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

H. Ayuntamiento de Tenabo  
**Ficha Indicador**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	
Ramo Administrativo:	Órgano Interno de Control
Unidad Responsable del PP:	Órgano Interno de Control
Denominación de PP:	Programa Municipal de Rendición de cuentas
ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje Estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.3 Gobierno Honesto
Estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.3.1. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021:	5.3.1.1. Fomentar los mecanismos de control interno municipal
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Resumen Narrativo:	Dar seguimiento a la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos económicos que ejerce el municipio
INDICADOR	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Orden en la MFR:	FIN
Nombre del Indicador:	Publicación de resultados de auditorías internas



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Dimensión del Indicador:	Institucional	Tipo del Indicador:	Gestión
Definición del Indicador:	Publicación de los resultados de auditorías internas	Tipo de valor de la Meta:	100
Formula:	(Número de auditorías efectuadas/Número de auditorías programadas a realizar) x100	Unidad de Medidas:	Porcentual
Desagregación Geográfica:	Órgano Interno de Control	Frecuencia de Medición:	Trimestral
<b>CAPACITATIVA</b>		<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
Claridad	10	Se expresa de manera clara la aplicación del indicador	
Relevancia	25	Es de gran relevancia para el crecimiento económico y social	
Economía	10	Genera reducción práctica en las labores diarias del Ayuntamiento	
Monitoreable	25	Este indicador es Monitoreable de acuerdo a las actividades	
Adecuado	10	Es aplicable en la práctica diaria	
Aporte Marginal	20	aporta al Indicador general de eficiencia en el servicio público municipal	
<b>CARACTERÍSTICA DEL INDICADOR</b>		<b>CONTACTO DEL INDICADOR</b>	
Nombre:	JOSE BERZAIN	Apellido Paterno:	LOPEZ
Área:	Órgano Interno de Control	Puesto:	Titular del Órgano Interno de Control
Teléfono:		Lada	
		Apellido Materno:	CHAN
		Correo Electrónico:	
		Extensión:	



**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

DETERMINACIÓN DE METAS	
Meta Acumulable:	100
Indicador:	100
Facilidad de la Meta:	100
<b>Justificación de la Factibilidad</b>	El indicador se reporta de manera constante las actividades efectuadas que se realizan de manera obligatoria para Fomentar los mecanismos de control interno municipal
<b>LÍNEA BASE</b>	
AÑO	Valor
2024	Indicador (relativo) 100, Numerador (Absoluto) 12, Denominador (universo de cobertura) 12 servicios, Periodo al que corresponde el valor ENERO-DICIEMBRE 2024
<b>JUSTIFICACION LINEA BASE</b>	
<b>PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN</b>	
Tipo de Valor:	Umbral Verde: 100-90, Umbral Amarillo: 80-60, Umbral Rojo: 50-0
<b>META DEL TRIENIO</b>	
AÑO	Valor
2018-2021	Indicador (Relativo) 100, Numerador (Absoluto) 450, Denominador (universo de cobertura) CABECERA MUNICIPAL, Periodo al que corresponde el valor 15 ENERO 2022 - 15 SEPTIEMBRE 2024
<b>METAS CICLO PRESUPUESTARIO</b>	
Periodo según frecuencia de medición	Valor
	Indicador (relativo), Numerador (Absoluto), Denominador (universo de cobertura), Periodo al que corresponde el valor





**GOBIERNO MUNICIPAL DE TENABO  
ADMINISTRACION 2021-2024**

**“2023: Año De Francisco Villa”**

Periodo 1	100	12	12 SERVICIOS	ENERO-DICIEMBRE 2024
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES</b>				
<b>Número de variables: 2</b>				
Nombre	Descripción de la Variable			
Informes de auditoría	Publicación de resultados de auditorías internas			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
Programa anual publicado y aprobado	Absolut			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Contraloría municipal	Trimestral			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			
Informes de auditoría del OIC				
Nombre	Descripción de la Variable			
Programa Municipal de Rendición de cuentas	Publicación de resultados de auditorías internas			
Medios de Verificación	Unidad de Medida			
Programa anual publicado y aprobado	Absolut			
Desagregación Geográfica	Frecuencia			
Contraloría municipal	Trimestral			
Método de Recopilación de Datos	Fecha de disponibilidad de la Información			
Informes de auditoría del OIC				





